



Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista¹

Adolfo Carrasco Martínez²

Recibido: 30 de mayo de 2019 / Aceptado: 23 de octubre de 2019

Resumen. Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado, fue un ávido lector y autor del *Memorial de cosas notables* (1564), dedicado a su primogénito cuando este ya había muerto. Este estudio analiza la vinculación del duque a las letras a través de sus relaciones con destacados humanistas, como Juan de Vergara y Álvar Gómez de Castro, la biblioteca familiar, y el recuerdo de la figura de su antepasado, el marqués de Santillana, y que cuaja en la corte humanística que crea en su palacio de Guadalajara. Se explica que, en su juventud, Íñigo López se involucró en las Comunidades de Castilla, tuvo contactos con los alumbrados de Guadalajara, y experimentó un profundo distanciamiento de su padre, factores que pueden explicarnos en parte su carácter y su actitud hacia los libros. Ya convertido en duque, hubo de defenderse de los continuos ataques a su autoridad, venidos del propio concejo guadalajareño y, sobre todo, de sus frías relaciones con la corona. Su biblioteca y el estudio se convirtieron en su refugio.

Palabras clave: Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado; Humanismo castellano; Bibliotecas de nobles; Mecenazgo nobiliario; Cultura nobiliaria.

[en] Íñigo López de Mendoza, 4th duke of Infantado. A reader and a writer nobleman inside his humanist milieu

Abstract. Íñigo López de Mendoza, IV duke of Infantado, was an avid reader and the author of *Memorial de cosas notables* (1564), dedicated to his dead heir. This paper focuses on the link between the duke and the arts and letters by studying his relationship with notorious humanists, as Juan de Vergara and Álvar Gómez de Castro, the family library, and the memory of his ancestor the marquis of Santillana. All of these items and activities were housed in the humanistic court he created inside his palace of Guadalajara. As a young man, Íñigo López was involved in the *Guerra de las Comunidades*, he was also engaged with the *alumbrados*, and he distanced himself from his father. These features could help us to understand his personality, his love for books and his cultural interest. As a duke, he had to face severe attacks against his authority from the Guadalajara's council and above all, promoted by the crown. His library and his studies were his very true refuge.

Key words: Íñigo López de Mendoza, 4th duke of Infantado. Castilian Humanism. Noblemen's libraries. Noble patronage. Noble culture.

¹ Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Valladolid, e Instituto Universitario de Historia Simancas, de la Universidad de Valladolid.

<https://orcid.org/0000-0003-1047-9791>

E-mail: carrasco@fyl.uva.es

² Este trabajo es uno de los resultados del Proyecto de Investigación MINECO HAR2016-79059-P.

Sumario: 1. *Pulcherrimus heros*. Íñigo López de Mendoza, conde de Saldaña, entre las Comunidades y el alumbradismo. 2. El entorno humanista del IV duque del Infantado. Juan de Vergara y Álvar Gómez de Castro. 3. El duque lector y escritor. 4. *Meruisse satis*. Bibliografía

Cómo citar: Carrasco Martínez, A., Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista, en *Cuadernos de Historia Moderna* 44(2), 387-418.

En 1564 se publicó un *Memorial de cosas notables*, bajo la autoría de Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Para editarlo, hizo trasladarse desde Alcalá a Guadalajara a los impresores Pedro de Robles y Francisco de Cormellas³. La infrecuente aparición de un libro firmado por un grande, que además era poseedor, y usuario frecuente, de una notabilísima biblioteca, y que mantuvo intenso trato con conspicuos humanistas, nos permite ahondar en el caso de alguien que combinó una sincera afición a las letras con la jefatura de una de las casas ducales castellanas. La singularidad del caso no solo proviene de esta concurrencia porque, además, como telón de fondo, aparece la memoria viva de la personalidad y los libros del I marqués de Santillana, antepasado del duque. Y como contexto que nos ayuda a entender en qué circunstancias leyó –mucho– y escribió –algo– Íñigo López, se despliegan los conflictos políticos que hubo de afrontar en esta etapa la casa ducal, cuando se vio seriamente amenazado el antiguo predominio familiar sobre Guadalajara y entró en crisis su prestigio ante la corona, los dos pilares de la prosperidad de los Mendoza en épocas anteriores.

1. *Pulcherrimus heros*. Íñigo López de Mendoza, conde de Saldaña, entre las Comunidades y el alumbradismo

Íñigo López de Mendoza y Pimentel (1493-1565)⁴, fue conde de Saldaña⁵ durante 38 años y duque del Infantado otros 34. Poco sabemos de su infancia y primera juventud, solo el nombre de su preceptor, el hidalgo talaverano don Francisco Duque de Guzmán⁶, quien alguna influencia hubo de tener en que el joven heredero se iniciase en la afición a las letras, siempre a la sombra del recuerdo del marqués de Santillana. Su padre, el III duque, Diego Hurtado de Mendoza, acordó en 1512 su matrimonio

³ López de Mendoza, Íñigo: *Memorial de cosas notables*, Guadalajara, Pedro de Robles y Francisco de Cormellas, 1564. Hay edición facsimilar, en La Coruña, Órbigo, 2009. En este estudio se ha usado el ejemplar original guardado en la Biblioteca Nacional de España (BNE).

⁴ Carrasco Martínez, A.: “Íñigo López de Mendoza y Pimentel” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/16549/inigo-lopez-de-mendoza-y-pimentel> [Consulta: 18 de abril de 2019].

⁵ El condado de Saldaña era el título que, por tradición, ostentaba el heredero de la casa ducal del Infantado.

⁶ Núñez de Castro, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y leal ciudad de Guadalaxara*, Madrid, Pablo de Val, 1653 (ed. facsimilar, Guadalajara, Aache, 2003), p. 180. Francisco Duque de Guzmán, perteneciente a una rama lateral de la familia Duques de Estrada, era hijo de Diego Duque de Guzmán, regidor de Talavera y fundador del mayorazgo familiar. No hay mucha información sobre su vida, aunque su condición de segundogénito nos puede inducir a pensar en su dedicación a los estudios, y por ello pudo atender la incipiente formación de Íñigo López. Casó con Isabel Enríquez de Portugal y habría muerto antes de 1520. Véase Maldonado y Cocat, R. J.: “Genealogías manchegas, I. Familias de Ballesteros, Garnica, Messía, Remón, Galiano, Aguilera y Duque de Estrada”, *La Mancha. Revista de Estudios Regionales*, 1/3 (1961), pp. 39-40.

con Isabel de Aragón, hija del infante don Enrique, duque de Segorbe⁷. La novia, sobrina de Fernando el Católico, sirvió para acercar al rey de Aragón y al duque, quien actuaba con ese proverbial tacticismo que tantos réditos había dado a los Mendoza. La boda se celebró por poderes en 1514 y en enero del año siguiente el propio Fernando y su segunda mujer, Germana de Foix, acompañaron a Isabel de Aragón hasta Madrid para las nupcias, pasando por Guadalajara⁸. El enlace mereció un epitalamio del latinista y helenista Martín de Ibarra, siguiendo los modelos de los humanistas italianos, donde Íñigo López era denominado *pulcherrimus heros*⁹. Tras la boda, el joven heredero de la casa continuó “en los ejercicios de virtud, letras y armas”, consolidando su “fama de caballero virtuoso, discreto, sabio, valiente, diestro en armas y hábil para todo empleo”¹⁰. Su padre siguió interviniendo activamente en la gran política castellana, entre los viejos recelos hacia las pretensiones del rey Fernando, el rechazo al cardenal Cisneros y la competencia con otros grandes, a la espera de que Carlos de Austria viniese a la Península. Diego Hurtado podía moverse con soltura en el tablero político porque las bases del poder mendocino eran muy sólidas. Sus señoríos se extendían por las dos Castillas, con una fuerte concentración en la Alcarria y otras comarcas de la extensa provincia de Guadalajara¹¹. Además, había logrado un control efectivo sobre la ciudad de Guadalajara que, si bien era formalmente de realengo, en la práctica era un dominio de los Mendoza. Infantado poseía o intervenía en el nombramiento de todos los cargos concejiles, de modo que había tejido una red de clientes y parientes que copaban los puestos del gobierno, la justicia, la hacienda, la seguridad y la defensa. Guadalajara era la capital de los estados de Infantado y la corte de los Mendoza¹².

Todo cambió como consecuencia de la gran crisis de las Comunidades y, personalmente, para el joven Íñigo López el conflicto significó su ingreso, abrupto, en la vida política. A comienzos de junio de 1520 se produjeron en Guadalajara, como en otras ciudades del reino, violentos disturbios cuando regresaron los procuradores que habían asistido a las cortes de Santiago de Compostela y habían aprobado el servicio exigido por Carlos I sin que este aceptase las reivindicaciones que ya se le habían expuesto en las cortes de Valladolid de 1519. Las casas de los procuradores fueron atacadas, también las de algunas autoridades concejiles y, lo que más llama-

⁷ Capitulaciones matrimoniales, Guadalajara, 10 de octubre de 1512, Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro (SyC), M-97, fols. 42-46. Fueron momentos de entendimiento y cordialidad entre los Infantado y el rey de Aragón, pues poco después de signar el acuerdo, Fernando el Católico solicitó al III duque que permitiese a su primogénito que le acompañase a Granada, donde, recordémoslo, había una importante presencia de los Mendoza; véase la carta del rey Fernando V el Católico al III duque del Infantado, en la que le ruega que le envíe la persona de su hijo, Íñigo López de Mendoza, V conde de Saldaña, para que le acompañe en su entrada en Granada, Logroño, 5 de noviembre de 1512, RAH, SyC, M-13, fol. 48v.

⁸ La política de Infantado en el periodo de inestabilidad que se abrió desde la muerte de la reina Isabel se explica en: Sánchez Prieto, A. B.: *La casa del Infantado hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox & Pezuela, 2001, pp. 148-154; y Carrasco Martínez, A.: *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid, Actas, 2010, pp. 43-44.

⁹ Ibarra (o Ivarra), M.: *Ignigi Mendozae et Isabelae Aragoniae epithalamion*, Barcinone, Carolus Amorosius impressit, 1514. Un análisis del texto, junto con una edición y traducción anotada del mismo, en Cueto, A.: “La boda de Íñigo López de Mendoza (IV duque del Infantado) e Isabel de Aragón cantada en verso latino por Martín Ivarra”, *Silva*, 5 (2006), pp. 361-385. La mención al duque, en v. 23 del epitalamio.

¹⁰ Núñez de Castro, *op. cit.* (nota 6), p. 181.

¹¹ Carrasco Martínez, *op. cit.* (nota 8), pp. 27-46.

¹² *Ibidem*, pp. 177-192.

tivo resulta, los revoltosos irrumpieron en el palacio ducal. Según los cronistas, los comuneros penetraron hasta las habitaciones privadas del duque, que tuvo que recibirlos convaleciente de uno de sus frecuentes ataques de gota. Le reclamaron que mediase con la corona para que se dejase de conceder mercedes a extranjeros y no se dedicasen los tributos a causas ajenas al reino, se exigió castigo para los procuradores de la ciudad y, lo más sorprendente, le pidieron que permitiese a su hijo, Íñigo López, que accediese a la capitania de la comunidad de Guadalajara. Lo sucedido es muy confuso y el relato que ha quedado de ello más aún. Por un lado, el levantamiento contra el gobierno municipal y el allanamiento del palacio eran dos evidentes ataques contra la autoridad de Infantado. Pero, por otra parte, sabemos que entre los líderes del motín había algunos de los principales servidores de la casa ducal, como por ejemplo el letrado Francisco de Medina¹³, miembro del consejo del III duque y a quien habría que atribuir la implicación del conde de Saldaña en la comunidad local. Parece que el compromiso de Íñigo López con el movimiento comunero, al menos inicialmente, fue total y ello resultó decisivo para que la comunidad de Guadalajara se hiciese con el control de la ciudad¹⁴. Luego, según avanzaron los acontecimientos, el III duque pudo recomponer su autoridad, negociando con los más moderados —que estaban de un modo u otro vinculados a su servicio— y estableciendo un cauteloso contacto con Adriano de Utrecht. Lo cierto es que ni siquiera después de Villalar Infantado tomó claramente postura al lado de corona. Es muy revelador de su actitud calculadora que se mantuviese equidistante en el enfrentamiento entre el obispo Acuña y el ejército del rey, dirigido por el prior de San Juan, Antonio de Zúñiga; solo al final, cuando el obispo rebelde quedó cercado en Toledo, se avino el duque a enviar soldados. El motivo fue la posibilidad de que su sobrino, Francisco de Mendoza, ocupase la sede arzobispal y no otro¹⁵.

En las historias familiares trató de silenciarse la memoria de aquellos sucesos, o al menos se procuró construir una versión que eludiese las aristas más agudas de lo que realmente ocurrió¹⁶. Pero ni en la corte ni entre los hidalgos de Guadalajara pasó desapercibido el ambiguo papel que la casa ducal había jugado en la crisis de las Comunidades. En apariencia, la pacificación del reino y el restablecimiento del orden Mendoza en Guadalajara vinieron de la mano. En 1522, el Salón de los Linajes del palacio fue testigo de una ceremonia en la que los vasallos del Infantado renovaron su fidelidad y le reconocieron su papel como pacificador de la ciudad y como

¹³ Sobre el jurista Francisco de Medina, véanse: Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, tomo III, Guadalajara, Aache, 1995 (1942), pp. 72-74; y Herrera Casado, A.: “El historiador D. Francisco de Medina y Mendoza (1516-1577)”, *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, 7 (1980), pp. 445-451.

¹⁴ Según Layna, ni Saldaña ni Francisco de Medina habrían estado entre quienes forzaron la entrada del palacio y se presentaron ante el duque, porque si hubiesen estado presentes, “hubiera sido mayor la compostura”. Sigue argumentando que la ausencia se debería a que el duque había desterrado a su hijo, o simplemente le había hecho salir, de Guadalajara, preocupado e irritado por su involucración en la revuelta. Véase Layna Serrano, *op. cit.* (nota 13), p. 74; en pp. 72-75, el historiador arriacense ofrece su versión de la imprevista audiencia, con referencias documentales.

¹⁵ Una visión más completa del papel de la casa del Infantado en la Guerra de las Comunidades, en Carrasco Martínez, A.: “La alta nobleza ante la revuelta. Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, en Gómez Vozmediano, M. F. (coord.): *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almod, 2008, pp. 83-104.

¹⁶ Es muy significativo que las crónicas de la casa escritas en el siglo XVII pasen por alto o por encima de la intervención de Íñigo López de Mendoza, como ocurre en las firmadas por el jesuita fray Hernando de Pecha, la de Francisco Torres y la de Alonso Núñez de Castro.

intermediario con el rey¹⁷. Asimismo, para restaurar la relación con la corona, el conde de Saldaña acudió a Palencia, donde se encontraba entonces el emperador¹⁸. La buena disposición del duque a responder a las peticiones de Carlos de ayuda militar para defender Navarra de los franceses igualmente pareció recomponer el buen entendimiento¹⁹. Pero la posguerra comunera reveló que las cosas nunca vuelven sin más a su estado anterior.

En 1525 ocurrieron dos hechos que indicaron que el comportamiento ambiguo de los Mendoza había dejado huella. Ese año, el recibimiento brindado por el duque y su familia a Francisco I, camino de Madrid después de ser apresado en Pavía, provocó un cierto resquemor por la exhibición de magnificencia con la que Infantado agasajó al monarca vencido. Todas las relaciones de lo acontecido ponen el acento en destacar que el programa de actos fue más propio de una entrada regia que del tránsito de un enemigo prisionero. Fuera así o no, lo interesante es que se percibió de esta forma, que se consideró excesivo e inoportuno, e incluso algunos lo vieron ofensivo para el rey de Castilla²⁰. También en 1525 se puso en marcha un frente opositor que cuestionó el *statu quo* mendocino. Se trataba de algunos regidores nuevos, ajenos a la clientela ducal, que habían entrado para sustituir a los castigados por comuneros, pero también había entre ellos, y ello es lo más destacable, individuos que debían sus cargos a la mediación ducal. Pronto se vio que la estrategia de este grupo, consistente en cuestionar determinados nombramientos municipales hechos por el duque del Infantado, contaba con el respaldo, o al menos la receptividad, de la corona. En 1528 el Consejo de Castilla envió a Guadalajara un juez de residencia, lo cual supuso la suspensión de la jurisdicción ordinaria, la revisión de los nombramientos y la inspección de las cuentas municipales. El juez revocó algunas decisiones adoptadas por Infantado y ejerció como corregidor de la ciudad hasta bien entrado 1529. Ante este menoscabo de su autoridad, el duque apeló directamente al monarca, que al final ordenó la salida del juez de residencia y dictó una real cédula en la cual ordenaba que no se perturbase a Infantado en el disfrute de los oficios concejiles de Guadalajara²¹.

La autoridad ducal quedó aparentemente restaurada. La presencia de muchos Mendozas en el séquito que acompañó a Carlos V a la coronación imperial en Bolonia confirmó una nueva armonía entre la casa ducal y la corona, y la presencia del antiguo comunero Íñigo López en este viaje parecía predicar que su imprudencia

¹⁷ Carrasco Martínez, *op. cit.* (nota 8), p. 57.

¹⁸ Carta de Carlos V al III duque del Infantado, en agradecimiento por la visita que le ha hecho, en su nombre, el conde de Saldaña, Palencia, 16 de agosto de 1522, RAH, SyC, M-13, fol. 50v.

¹⁹ Sánchez Prieto, *op. cit.* (nota 8), p. 161.

²⁰ Lo menciona, citando diversas crónicas del acontecimiento, Arteaga Falguera, C.: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, Madrid, 1940, tomo I, pp. 306-312. También relata largamente la estancia de Francisco I y los festejos en su honor, tan alejados del verdadero motivo por el cual el monarca francés se encontraba en Guadalajara, Layna Serrano, F.: *op. cit.* (nota 13), pp. 95-105. Junto con las relaciones empleadas por estos dos historiadores, hay una más, inédita, en Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Sección de Osuna (Osuna), C. 2226, D. 26, que pone el acento en que el duque recibió a Francisco I “con tal magnificencia y esplendor que dejó asombrado al rey y su comitiva”.

²¹ Cédula real por la que se devuelven las varas de la justicia a sus poseedores, Barcelona, 10 de julio de 1529, AHNOB, Osuna, C. 1875, C. 10. Cédula real por la que se ordena que no se perturbe al duque del Infantado en sus derechos sobre los oficios concejiles de Guadalajara, Barcelona, 30 de octubre de 1529, AHNOB, Osuna, C. 1875, D. 11. Véase, también, Sánchez León, P.: *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 242-246.

política había sido olvidada²². Entonces, en 1530, se produjo un acontecimiento que agrietó las relaciones entre el III duque y su heredero. Parece que aquel, viudo desde 1518, se enamoró de una mujer de su servicio, la hidalga María Maldonado, y primero se empeñó en que todo el mundo le diese el tratamiento de duquesa y, después, en enero del año siguiente, el viejo duque otorgó ante escribano carta de arras y dote para convertirla en su segunda esposa. Aunque el matrimonio no llegó a celebrarse, por la mala salud del novio, Maldonado habitó en el palacio como señora de la casa. Esta decisión crepuscular de Diego Hurtado provocó el rechazo de sus hijos, encabezados por el conde de Saldaña. El heredero rompió relaciones con su padre y salió del palacio en protesta. La situación de ruptura familiar duró poco, porque el III duque murió en agosto de 1531, pero las consecuencias de esta decisión personal del padre incomodaron al sucesor durante un tiempo²³.

Si determinante para el futuro político del IV duque del Infantado fue la Guerra de las Comunidades, igualmente resultó decisivo el fenómeno del alumbradismo y su persecución inquisitorial. El hecho es que el alumbradismo, según la etiqueta inquisitorial²⁴, o iluminismo, como lo denominó M. Bataillon²⁵, ese cristianismo interior inspirado en la *devotio moderna*, tuvo uno de sus principales espacios, podría decirse que su centro irradiador, en la provincia de Guadalajara, particularmente en la ciudad y, más aún, en el palacio del Infantado²⁶. Indiscutible es que los denunciados, y los denunciantes también, eran personas muy relacionadas con los Mendoza y muchos de ellos estaban o habían estado al servicio de la casa ducal: Pedro Ruiz de Alcaraz había servido en el palacio, como otros miembros de su familia, y en el entorno de Mencía de Mendoza estaban María Cazalla, Isabel de la Cruz y el propio Ruiz de Alcaraz, también los Vergara-Tovar; la condesa de Saldaña, Isabel de Aragón, reconocida lectora de Erasmo como su marido, tuvo relación con los Cazalla, el obispo y su hermana María; Brianda de Mendoza, tía del conde de Saldaña, y otra prima suya, María, también tuvieron trato con María Cazalla e incluso declararon en su proceso²⁷. Otra circunstancia que compartían los alumbrados guadalajareños era

²² Carta de Carlos V al III duque del Infantado en agradecimiento y aceptación del ofrecimiento de que su hijo, el conde de Saldaña, le acompañe en su jornada de Italia, Toledo, 7 de marzo de 1529, RAH, SyC, M-13, fol. 64r.

²³ Cuando murió el III duque, María Maldonado siguió haciéndose tratar como duquesa, hasta que se mudó a Valladolid y contrajo matrimonio con el regidor Francisco de Santisteban. Íñigo López, ya IV duque del Infantado, se negó a entregarle las joyas, los tapices y otros objetos que habían sido señalados como dote por su padre difunto, lo que provocó un pleito. En 1537, la Real Chancillería reconoció al IV Infantado la posesión de esos bienes, pero le obligó a entregar a Maldonado una cantidad de dinero equivalente al valor de la dote. Sobre ello, véase Layna Serrano, *op. cit.* (nota 13), pp. 218 y ss.

²⁴ Pastore, S.: *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 166.

²⁵ Bataillon, M.: *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, FCE, 1950 (1937), p. 185. Véase también: Huerga, Á.: *Historia de los alumbrados (1570-1630)*, 5 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978-1994; Morón, C.: “Alumbrados, luteranos, erasmistas”, en Escudero López, J. Á. (dir.): *La Iglesia en la Historia de España*, Madrid, Fundación Rafael del Pino, 2014, pp. 513-528; Prieto Palomo, T. y Aragón Ramírez, C.: “Los alumbrados de Toledo”, *Torre de los Lujanes*, 25 (1993), pp. 89-110.

²⁶ “Todo nace en Guadalajara”, y su epicentro es el palacio ducal, según la opinión de Márquez, A.: *Los alumbrados. Orígenes y filosofía, 1525-1559*, Madrid, Taurus, 1972, p. 60. Ha matizado este análisis Pastore, S.: *op. cit.* (nota 24), pp. 165 y ss., donde prefiere referirse, más que a espacios concretos, a determinadas tradiciones espirituales o culturales, como son el franciscanismo cisneriano, el misticismo, la *devotio moderna* y el creciente protagonismo de los laicos, los conversos y el redescubrimiento de la Biblia, o el erasmismo; en todo caso, reconoce la especialista italiana, estas confluencias son albergadas en poblaciones de una misma área: Alcalá, Pastrana, Escalona, Toledo y Guadalajara.

²⁷ *Ibidem*, p. 64.

su origen converso, factor que llevó a los inquisidores a intentar vincular, sin éxito, su herejía con prácticas judaizantes²⁸. Todo ello nos remite a un ambiente particular, propicio para manifestaciones de cierta marginalidad, originalidad o incluso de desafío a la autoridad, amparados bajo el poder de un linaje poderoso, y nos habla también de una autopercepción de lo nobiliario-señorial en la cual la distinción y la excepcionalidad eran muy intensas.

Aun cuando las primeras denuncias se produjeron en 1519, el conflicto comunero paralizó al Santo Oficio. Significativamente, en 1524-1525 se puso en marcha la maquinaria inquisitorial, movida especialmente a partir del edicto de Toledo, en el cual se trataba de definir la nueva herejía y se daban los instrumentos a los inquisidores para poder localizarla y erradicarla²⁹. Vinieron entonces las denuncias y las confesiones, luego los procesos y, desde 1529, las condenas, una dinámica que no cesó hasta finales de los años treinta. En esta persecución, bajo la incierta etiqueta de alumbradismo, se mezclaron acusaciones de luteranismo, dejación, interpretación libre de los textos sagrados, intimismo y otras heterodoxias muy diversas. Lo más duradero fue el efecto de colocar bajo sospecha erasmismo, misticismo y cualquier forma de pensar, escribir y comportarse potencialmente asimilable.

No es este el lugar para analizar el alcance general de la represión de los llamados alumbrados, pero sí nos atañe subrayar la repercusión que tuvo tanto para el IV duque del Infantado como para el entorno de humanistas que le acompañó y con los que moldeó su dedicación a las letras. Todo parece indicar que ni el III duque del Infantado, ni su heredero, ni la mujer de este, ni ningún otro miembro de la familia, fueron molestados por el tribunal del Santo Oficio de Toledo, a pesar de que hubieran tenido trato con los acusados³⁰. Entre los procesos conservados, solo en el de Pedro Ruiz de Alcaraz aparece una vez Íñigo López, en referencia a que el reo había tenido contacto en el palacio de Guadalajara con varios servidores del duque y de su hijo, “e otras personas que allí ay buenas, assí como a estos [el duque del Infantado y el conde de Saldaña]”³¹. Mención de pasada, cierto, pero muy reveladora de que se conocían o, al menos, indicativa de que los dos Mendoza sabían quién era Ruiz de Alcaraz y que le habían permitido moverse y comunicarse abiertamente en la residencia ducal.

Los estrechos lazos de los Mendoza con los acusados de alumbradismo no es un caso aislado de involucración de la alta nobleza con este fenómeno de heterodoxia religiosa. También los Almirantes de Castilla, los Villena-Escalona, y hasta los Alba y los Nájera, aparecieron relacionados de una u otra manera, hasta el punto de que podría decirse que, junto con algunos cenobios, las cortes nobiliarias albergaron el mundo de los alumbrados. La protección aristocrática, su simpatía o tolerancia hacia estas formas de espiritualidad intimista e inconformista, no ha sido suficiente-

²⁸ Pastore, *op. cit.* (nota 24), pp. 171-173.

²⁹ Sobre el Edicto de Toledo, véase Márquez, *op. cit.* (nota 26), pp. 273-283.

³⁰ No obstante, parece que el III duque, poco antes de morir, admitió en su casa a Petronila de Lucena, hermana del alumbrado Juan del Castillo. En el proceso de ella, el testigo Diego Hernández declaró que había sido María Maldonado la responsable de la presencia de Petronila, pero que, en todo caso, el viejo duque “creía que estaba en lo de la salvación general con lo de Luclero, en que non desconformava en sentido”. Sobre el proceso de Patronila de Lucena, véanse: Bataillon, M.: *op. cit.* (nota 25), p. 183, donde aparece la cita del testimonio; Longhurst, J. E.: “The alumbrados of Toledo: Juan del Castillo and the Lucenas”, *Archiv für Reformationsgeschichte*, XLV (1954), pp. 233-253; véase también Pastore, S.: “Mujeres, lecturas y alumbradismo radical: Petronila de Lucena y Juan del Castillo”, *Historia Social*, 57 (2007), pp. 51-73.

³¹ Márquez, *op. cit.* (nota 26), pp. 141 y ss., donde se cita el proceso de Pedro Ruiz de Alcaraz.

mente estudiado por ahora, por lo cual nos quedan muchas preguntas sin resolver, relativas a si verdaderamente estos nobles profundizaron personalmente en el alumbradismo, si su interés tenía que ver con una reacción contra la autoridad eclesiástica, incluida la que velaba por la corrección de las creencias, si vislumbraron similitudes con su concepción elitista del yo, o si todo era simplemente curiosidad³². En todo caso, quedan por conocer las implicaciones políticas –y no solo políticas– del alumbradismo, en conexión con la alta nobleza y el movimiento comunero, puesto que no solo coincidieron en el tiempo, sino que también pueden apuntarse similitudes entre la libertad de cristiano respecto de la Iglesia, que está en la heterodoxia alumbrada, y las libertades del súbdito frente a las posibles arbitrariedades de la corona, que da cuerpo a las Comunidades. En medio de todo ello, como hemos visto, estuvo Íñigo López.

2. El entorno humanista del IV duque del Infantado. Juan de Vergara y Álvaro Gómez de Castro

Así pues, tanto la Guerra de las Comunidades como los procesos contra los alumbrados, dos hechos de gran impacto vividos muy de cerca por Íñigo López, condicionaron su comienzo al frente de la casa del Infantado. En 1531, convertido en IV duque del Infantado con treinta y ocho años, podía empezar a tomar sus propias decisiones sobre el patrimonio, los criados y también dirigir con sus criterios la política de la casa. Todas las historias de la familia indican que una de sus primeras medidas consistió en reducir la nómina de servidores, resolución que el cronista Núñez de Castro achaca a la contención en el gasto que, según él, era una de las virtudes que esmaltaban al nuevo duque³³. Pero lo cierto es que rompía con la tradición de conservar a los servidores del duque difunto, aun cuando ya no desempeñasen sus empleos, y se desdecía de la costumbre de abonar lealtades familiares vinculadas a la casa generación tras generación. Todo indica que algunos despedidos fueron quienes no se habían negado a atender como duquesa a María Maldonado, pero también entre ellos se encontraron los castigados por participar en las Comunidades –una forma de limpiar su propio pasado comprometido– y los sospechosos de alumbradismo. Lo que estaba haciendo era sentar un punto y aparte. Pero no todos los servidores heredados de su padre fueron despedidos. De hecho, hubo algunos que siguieron en los puestos de máxima responsabilidad y cercanía, e incluso ascendieron, sin que su pasado comprometedo lo impidiese. Esta circunstancia nos obliga a pensar en una relación personal de estos con Íñigo López, vínculo que se vería fortalecido con el paso del tiempo y, en determinados casos, por haber pasado juntos los mismos trances turbulentos. A continuación, serán mencionados algunos de estos hombres, unos ya al servicio de la casa ducal, otros nuevos, pero todos con el denominador común de que, además de prestar sus servicios profesionales al IV Infantado, escribieron libros dedicados a este, o concibieron sus textos durante el tiempo que vivieron en el palacio, o mantuvieron una relación con el duque basada en su mecenazgo humanístico.

³² *Ibidem*, pp. 119-120 y 249-257.

³³ Núñez de Castro, *op. cit.* (nota 6), p. 181. Exactamente dice: “No tenía más criados de solos aquellos que podía mantener cómodamente ... Siempre tuvo fama de liberal, porque la vez que guardava era para poder gastar de señor en las ocasiones de luzimiento”.

Uno de sus hombres de confianza fue Francisco de Medina, que, como se ha explicado más arriba, había sido uno de los más conspicuos líderes comuneros en la ciudad y seguramente había sido el instigador de que Íñigo López se colocase al frente de la Junta de Guadalajara. Él, junto a Diego de Esquivel y Juan Ortiz de Urbina, también letrados en la nómina ducal, había quedado excluido del perdón real de 1525 y se exilió en Portugal. Pues bien, pasados los años, alrededor de 1537, Medina retornó a su antiguo puesto en el consejo ducal. No es posible evaluar el papel que jugó en el diseño y ejecución de la defensa de los intereses del Infantado contra la creciente oposición tanto en las instituciones de Guadalajara como en la corte, porque debió morir poco después —la fecha de 1538 es la que parece más verosímil—, pero en cualquier caso que Medina volviese a ocupar una posición de gran relevancia en la dirección de los asuntos ducales indica la solidez de la relación que había establecido con Íñigo López. El vínculo se continuó con el hijo de Medina, el historiador Francisco de Medina y Mendoza. Fue autor de unos *Anales de la historia de Guadalajara*, texto que no llegó a ser impreso y ha desaparecido, pero que sabemos que fue la base de los cronistas de la casa que escribieron posteriormente. Medina y Mendoza dispuso siempre de acceso a la biblioteca y al archivo ducales y, como declaró en su testamento, su ánimo fue “leer y escribir para su señoría [del Infantado]”³⁴.

Otro de los hombres de máxima confianza del IV duque fue Pedro Núñez de Avendaño, jurista que fue contratado como abogado por el III duque para defender sus intereses en los tribunales reales y, posteriormente ingresó en el consejo ducal. Núñez de Avendaño gozó de gran reputación jurídica, era consultado frecuentemente por diversas instancias y escribió varias obras de derecho, tanto cuestiones teóricas como dictámenes sobre casos³⁵. Aparte de su labor de jurista, o mejor dicho, en relación con esta y al servicio del duque, escribió el *Aviso de cazadores y de caza* (1543), articulado en doce cuestiones morales y jurisdiccionales en defensa del derecho señorial de caza y contra las críticas que las autoridades concejiles hacían sobre esta actividad; en la dedicatoria a Íñigo López se reconocía su servidor y ponía al duque como ejemplo de rectitud y orden: “conociendo la rectitud con que Vuestra Señoría tiene ordenada la vida, de lo qual nace verdadera orden para bien vivir los que la quisieren imitar”³⁶. El libro dejaba constancia de su afición cinegética, habitual entre señores, pero con particular dedicación por parte del IV duque, como explicaba cien años después Alonso Núñez de Castro:

divertíase en todo género de caza de cetrería y montería, en esto se esmeró por la afición que tenía a los pájaros. Criava muchosalcones, neblíes, sacres, esmerejones, borníes y águilas. Sustentava veinte cazadores de a cavallo. Fuera de esta caza tenía doze monteros de a pie, con muchos perros. Avía fama en toda España de la

³⁴ Herrera Casado, *op. cit.* (nota 13), donde además se cita el testamento, en p. 449.

³⁵ Sobre Núñez de Avendaño, véanse: De Dios, S.: “Pedro Núñez de Avendaño” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/30947/pedro-nunez-de-avendano> [Consulta: 18 de abril de 2019], donde se registra bibliografía básica y sus propias obras, y Alonso, M^a. L.: “Las «memorias» de Floranes sobre Pedro Núñez de Avendaño”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3 (1996), pp. 315-340.

³⁶ Dedicatoria al IV duque del Infantado, s. p., en Núñez de Avendaño, P.: *Aviso de caçadores y de caça*, Alcalá de Henares, s. i., 1543. En la portada aparece por error dedicado al III duque. Hay una segunda edición en Madrid, Pedro Madrigal, 1593.

caza del duque del Infantado. Era gran recreación para él volar garzas y perdizes, seguir liebres y conejos, y siempre que salía bolvía lleno de presa abundante, y sabía echar el pájaro y tirar con todo género de instrumento³⁷.

Como veremos más adelante en sus propios escritos, el duque compatibilizaba sus salidas al campo con la lectura, pues se hacía acompañar de libros para ocupar los tiempos de espera y de viaje, componiendo un modo propio de caballeros, entre las armas y letras, un estilo de vida noble que compendia la actividad física y las habilidades específicas de la montería y la cetrería, y el tiempo para la reflexión y el pensamiento, en el marco de la naturaleza. Tópicos todos ellos de honda tradición clásica y medieval que denotan, a la vez, cómo el duque realmente ocupaba su tiempo y cómo aspiraba a ser considerado.

En otro campo de actividad, otro caso de continuidad al servicio ducal es el de Alonso Mudarra, que desarrolló su actividad profesional en el palacio entre 1523 y 1543, primero como tañedor y paje de la cámara del III duque, y posteriormente como vihuelista de Íñigo López. De hecho, hubo continuidad en la afición musical de los sucesivos duques, pero con algunos cambios importantes. El III duque mantuvo una nutrida capilla con cantores e instrumentistas, que actuaba en las ceremonias religiosas celebradas en el Salón de los Linajes. Miembros de ella fueron acusados de alumbradismo o declararon en los procesos como testigos y, como consecuencia, fue disuelta nada más acceder al título ducal Íñigo López. Quedaron al servicio del palacio un organista y el vihuelista Mudarra. Estas decisiones nos hacen pensar, evidentemente, en la necesidad de sacar del palacio a individuos que habían quedado bajo sospecha de herejía, pero también aluden a un cambio de gusto musical, proclive en el caso de Íñigo López, a la novedad de la música instrumental de cuerda que estaba ganando los ambientes cortesanos. En este sentido, el cronista Núñez de Castro subrayó años más tarde la afición a la música de Íñigo López y que sabía tañer diversos instrumentos, sobre todo el laúd³⁸. En su inventario testamentario, si bien no aparecen instrumentos musicales –como sí ocurre con el de su padre³⁹– se registran varios libros de música, seguramente manuscritos de partituras⁴⁰. Mudarra abandonó el servicio de los Infantado en 1543, pero de su estancia en Guadalajara debieron quedar algunas composiciones, y seguramente allí confeccionó sus *Tres libros de música en cifras*, publicado en Sevilla tres años después⁴¹.

No cabe duda de que las figuras prominentes del entorno ducal son dos de los humanistas más relevantes castellanos del siglo XVI: Juan de Vergara y Álvaro Gómez de Castro. Los dos, especialistas en griego y latinistas, pertenecientes a familias conversas y amigos entre sí, formados en la Universidad de Alcalá de Henares,

³⁷ Núñez de Castro, *op. cit.* (nota 6), pp. 180-181.

³⁸ “[El IV duque del Infantado] era mañoso en obras exteriores de manos, pulido, gran músico, tocava todos los instrumentos con suficiencia, en especial en puntear un laúd era consumado”, en Núñez de Castro, *op. cit.* (nota 6), p. 181.

³⁹ Los instrumentos que aparecen en el inventario del III duque seguramente eran los que usaban los miembros de su capilla.

⁴⁰ Sobre las aficiones musicales de los Mendoza, III y IV duques del Infantado, y la relación de ambos con Mudarra, véase Roa Alonso, F. J.: *Alonso Mudarra, vihuelista en la casa del Infantado y canónigo en la catedral de Sevilla* [en línea], tesis doctoral leída en Universidad Complutense de Madrid, 2015. <https://eprints.ucm.es/39306/> [Consulta: 18 de abril de 2019], en particular, pp. 27-141.

⁴¹ Mudarra, A.: *Tres libros de música en cifra para vihuela (Sevilla, 1546)*, transcripción y estudio de Emilio Pujol, Barcelona, CSIC, Instituto Español de Musicología, 1984 (1949).

profesores en la Universidad de Santa Catalina en Toledo, establecieron a fines de los años cuarenta una relación muy estrecha con el IV duque que se tradujo en correspondencia, dedicatorias de libros, intercambio de textos, encargos de traducciones y, en el caso de Gómez de Castro, largas estancias estivales en el palacio de Guadalajara donde disfrutó de la biblioteca ducal. En Juan de Vergara (1492-1557)⁴² destacan dos rasgos; el primero, que se encuentra entre los más preclaros seguidores de Erasmo de Rotterdam en la Península, y el segundo aspecto que explica su personalidad es su proceso y condena inquisitorial acusado de alumbradismo. Vergara fue secretario de tres arzobispos de Toledo, Cisneros, Croy y Fonseca, asistió a la Dieta de Worms de 1521 y pasó un tiempo en los Países Bajos. Allí conoció a Erasmo, que le tuvo siempre en gran estima a tenor de la amplia correspondencia entre los dos. En 1533 fue acusado de alumbradismo y luteranismo, aunque ya estaba investigado tiempo atrás por la relación con su hermano, Bernardino Tovar, y el círculo de este⁴³. Vergara, cuya defensa asumió él mismo, trató de que no se le metiera en el mismo saco que los alumbrados, a los cuales despreciaba por incultos e incompatibles con una formación clásica y cosmopolita como la suya⁴⁴. Su proceso⁴⁵, que impactó tanto dentro como fuera de Castilla, dejó muy claro lo vulnerables que eran quienes públicamente admiraban al maestro de Rotterdam, por la proclividad a ser asimilados a luteranos y alumbrados⁴⁶. Al final, fue condenado y obligado a abjurar de sus errores en el cadalso que se instaló en la plaza de Zocodover en 1535. El cabildo de la catedral toledana, del cual era canónigo, intercedió para suavizar su reclusión hasta que, en 1537, recobró la libertad⁴⁷. Se reintegró luego a las funciones docentes y a su cargo catedralicio, pero las consecuencias de haber sido penitenciado influyeron en que dejase de tener el protagonismo público anterior y que adoptase un perfil más bajo, circunscrito a lo académico⁴⁸. Su relación con los Mendoza comenzó a través de Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete, hermana de María, que se convirtió en condesa de Saldaña por su matrimonio con Diego Hurtado, primogénito del IV duque⁴⁹.

⁴² Sánchez González, R.: "Juan de Vergara" [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/15572/juan-de-vergara> [Consulta: 18 de abril de 2019].

⁴³ Vaquero Serrano, M^a. del C.: "La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano", *Lemir*, 23 (2019), pp. 9-96.

⁴⁴ Pastore, *op. cit.* (nota 24), pp. 166-168.

⁴⁵ El proceso de Vergara fue bien estudiado por Longhurst, J. E.: "Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara", *Cuadernos de Historia de España*, XXVII (1958), pp. 99-163; XXVIII (1958), pp. 102-165; XXIX-XXX (1959), pp. 266-292; XXXI-XXXII (1960), pp. 322-356; XXXV-XXXVI (1962), pp. 337-353; XXXVII-XXXVIII (1963), pp. 356-371.

⁴⁶ Bataillon, M.: *Erasmo y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 171-173.

⁴⁷ Bataillon, *op. cit.* (nota 25), pp. 469-470.

⁴⁸ Solo tomó partido activo en el seno del cabildo toledano cuando Martínez Silíceo planteó la aplicación de un estatuto de limpieza de sangre en 1547. Entonces escribió un memorial en contra de la propuesta, al cual respondió Silíceo recordándole su origen converso y su condena inquisitorial. Véase Amrán, R.: "Juan de Vergara y el estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo", *eHumanista. Journal of Iberian Studies* [en línea], 33 (2016), pp. 402-424. <https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/33>. [Consulta: 5 de mayo de 2019]. También se pronunciaron por escrito contra el estatuto dos de los hijos menores del IV duque, de nombres Pedro González de Mendoza, arcediano de Guadalajara, y Álvaro de Mendoza, arcediano de Talavera, pertenecientes al cabildo toledano. Ello abunda en el compromiso de Infantado con los conversos. Los memoriales de los dos Mendozas, en copia manuscrita del siglo XVII, en RAH, SyC, L-13, fols. 277r-284v.

⁴⁹ Sobre Mencía de Mendoza, véase Hidalgo Ogáyar, J.: "Mencía de Mendoza, marquesa del Zenete, condesa de Nassau y duquesa de Calabria (Jadraque, 1 de diciembre de 1508-Valencia, 1554)", en Alegre Carvajal, E. (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 461-482.

Pues bien, en algún momento indeterminado de la década de los cuarenta, seguramente a comienzos, Vergara debió entablar contacto con el duque del Infantado. Su prestigio académico, en particular como helenista, debió contar para un Íñigo López que, como veremos más adelante, cada vez dedicaba más tiempo a las letras; como contrapartida, el noble podía ofrecer el reclamo de su biblioteca, que en estos momentos era una de las colecciones de libros y manuscritos más completa de la Península. Y, en último término, no podemos olvidar que la condición de Vergara como corresponsal de Erasmo, si para algunos era un demérito y podía llegar a ser un problema, en el caso de Infantado habría de ser un factor de admiración. El testimonio más importante de esta relación intelectual está contenido en el *Tratado de las ocho cuestiones del Templo*, publicado en Toledo en 1552, en el cual Vergara daba respuesta a ocho preguntas, planteadas por el duque del Infantado, en torno a la reconstrucción del Templo de Jerusalén. El libro se inicia por una carta del noble al humanista en la cual le cuenta que, en una excursión de caza, leyendo al profeta Isaías, se le plantearon diversas dudas sobre la reparación del Templo. Viene luego la respuesta de Vergara a la primera pregunta, que va precedida por una amplia reflexión acerca de la nobleza en general y de alabanza en particular de la conducta del duque. Exaltaba la buena costumbre de salir de caza sin olvidar libros en su equipaje, feliz expresión de un individuo tan preocupado por el ejercicio físico como por el espiritual, y que para Vergara era mucho más que el tipo ideal de equilibrio entre armas y letras⁵⁰. El hábito de llevar consigo textos, y singularmente las Escrituras, y vincularlas a la actividad cinegética, le permitía jugar con dos formas de caza, la “corporal” y la del “ingenio”, que “maravillosa compañía hazen”, una conjunción que el humanista situaba “por vía moral” en la razón y el alma. Del contenido del *Tratado* se colige, en primer lugar, que Vergara y el duque del Infantado mantenían desde tiempo atrás una relación intelectual y que el noble era un ávido lector. Aún más, si tenemos en cuenta que las preguntas que plantea Íñigo López de Mendoza a su interlocutor, y que le sirven a este a organizar en capítulos el texto, se centran en la congruencia de los libros del Antiguo Testamento con otras fuentes, unas propiamente dichas historiográficas romanas y otras de los Padres de la Iglesia, lo que se constata es que el duque del Infantado manejaba con soltura todos estos textos y, sobre todo, que su mirada hacia ellos era crítica y, más concretamente, podríamos decir que historiográfica⁵¹.

Álvar Gómez de Castro (1515-1580)⁵², amigo y colega de Juan de Vergara, fue seguramente el humanista toledano con quien el duque del Infantado mantuvo una más larga y más intensa relación. Como Vergara, Gómez de Castro era de familia conversa

⁵⁰ Vergara, J. de: *Tratado de las ocho cuestiones del Templo, [pro]puestas por el ilustrísimos señor duque del Infantado, y respondidas por el doctor Vergara, canónigo de Toledo*, Toledo, Ioan Ferrer, 1552. *Ibidem*, f. IIIv, donde dice: “Gozéme sobremanera en ver los estudios especialmente sagrados así ennoblecidos en manos de un tan grande señor, y no menos en ver el ejercicio corporal de Vuestra Señoría tan bien acompañado con el espiritual, contra la común costumbre de nuestro tiempo, que preciándose mucho de los ejercicios del cuerpo dexan para la gente baxa los del espíritu, lo que de razón debía de ser al revés”.

⁵¹ *Ibidem*, f. IIIv, donde dice: “Gozéme sobremanera en ver los estudios espacialemente sagrados así ennoblecidos en manos de un tan grande señor, y no menos en ver el ejercicio corporal de Vuestra Señoría tan bien acompañado con el espiritual, contra la común costumbre de nuestro tiempo, que preciándose mucho de los ejercicios del cuerpo dexan para la gente baxa los del espíritu, lo que de razón debía de ser al revés”.

⁵² Para un acercamiento general a Gómez de Castro, véase Vaquero Serrano, M^a. del C.: “Álvar Gómez de Castro” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/34879/alvar-gomez-de-castro> [Consulta: 18 de abril de 2019].

y, también como él, estudió en Alcalá de Henares, donde recibió clases de un hermano de Vergara, Francisco, a partir de 1531. Aunque no de manera continuada, estuvo vinculado dieciséis años a la Universidad Complutense, como estudiante y luego como profesor de griego. Sus contactos iniciales con los Mendoza provienen, en primer lugar, por su familia, porque un tío suyo, Luis Gómez, era médico del IV duque; además, desde 1542, cuando tomó orden sacerdotal, pasó a estar bajo la protección del obispo de Coria, Francisco de Mendoza y Bobadilla, que era hijo del marqués del Cañete. El prelado le facilitó una capellanía en la localidad de Blacos (cerca de Burgo de Osma), un destino que, si bien le permitió relacionarse con el humanista soriano Pedro de Rúa, le incomodaba por distanciarlo de su entorno académico y sus amigos intelectuales⁵³.

Cuando en 1544 Mendoza y Bobadilla fue designado cardenal, Gómez de Castro tuvo que buscarse otro protector, y según él mismo afirma en carta escrita en 1552, fue la fama de sus trabajos lo que movió al IV duque a patrocinarlo y abrirle las puertas de su casa⁵⁴. No sabemos la fecha exacta de esta asociación con el Infantado, pero lo más probable es que aconteciese en torno a 1547, cuando aceptó trasladarse a la incipiente Universidad de Santa Catalina, dependiente del cabildo de la catedral de Toledo, en virtud de la insistente invitación del canónigo Juan de Vergara y del maestresala Bernardino Alcaraz⁵⁵. Seguramente fue una confluencia de factores lo que propició su incorporación al círculo de Íñigo López, como son la recomendación de Juan Vergara, el vínculo familiar con el médico del duque y, desde luego, también su prestigio como helenista, que ya tenía de antes pero que recibió un espaldarazo al entrar en el ambiente toledano, donde estaban algunos de los más reputados especialistas⁵⁶. Lo cierto es que entabló una relación muy estrecha con Íñigo López, como Gómez de Castro declaraba al cardenal Mendoza y Bobadilla: “y [el duque] me trata tan amable y familiarmente que, aun sin saberlo, juraría que erais descendientes de la misma sangre (...) Así pues, lo tengo como mecenas. Él protege mi insignificancia y me recomienda a los sabios y poderosos”⁵⁷. Siguiendo su versión, el duque lo requirió a su lado, “solicitándolo muy ardorosamente (...) en cuya casa me albergó suntuosa, opípara y espléndidamente”⁵⁸. El hábitat de esta

⁵³ El más detallado estudio biográfico de Gómez de Castro es el de Vaquero Serrano, M^a. del C.: *El maestro* Álvaro Gómez: biografía y prosa inédita, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993. Véanse también: Alvar Ezquerro, A.: “Alvar Gómez de Castro, humanista”, *Revista de Filología Española*, LXII, 3/4 (1982), pp. 193-210; Alvar Ezquerro, A.: *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro. (Ensayo de una biografía y edición de su poesía latina.)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015 [en línea], tesis doctoral leída en 1979. <https://eprints.ucm.es/52330/1/5309854068.pdf> [Consulta: 18 de abril de 2019].

⁵⁴ “...tras vuestra marcha a Roma, yo, recomendado por la fama de mis trabajos, fui conocido por el muy ilustre príncipe [IV duque del Infantado] junto a quien vengo todas las frecuentísimas veces que me llama”. Carta de Álvaro Gómez de Castro al cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos, ¿Toledo? 1 de julio de 1552, en BNE, Mss. 8624, fols 126v-128v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 120.

⁵⁵ Gómez de Castro fue capellán de Santa Catalina hasta el final de su vida. Nótese que su llegada coincidió con el debate sobre la introducción del estatuto de limpieza de sangre en el cabildo, discusión en la cual tanto Vergara como Alcaraz se manifestaron en contra.

⁵⁶ Acerca del círculo de helenistas toledanos, véanse: De Andrés, G.: *Helenistas del Renacimiento en Toledo. El copista cretense Antonio Calosinás*, Toledo Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos y Diputación Provincial de Toledo, 1999; López Rueda, J.: *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973.

⁵⁷ Carta de Álvaro Gómez de Castro al cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos, ¿Toledo? 1 de julio de 1552, en BNE, Mss. 8624, fols 126v-128v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 120.

⁵⁸ Carta de Álvaro Gómez de Castro a Alfonso Castellón, Guadalajara, 13 de septiembre de 1550, BNE, Mss. 8624, fols. 193r-194r, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 122

simbiosis fue la biblioteca ducal. En ella pasó varios veranos el humanista, disfrutando de sus ricos fondos, leyendo y también escribiendo; allí también conversarían y, lo que más nos interesa aquí, el humanista podría influir en las lecturas y los escritos de su mecenas.

Lo que cuenta Gómez de Castro de su trato con el duque nos transmite un ambiente de profundo entendimiento, con los libros por medio, un trabajo estimulante compartido: "... no ceso de reunirme casi cada día con el ilustrísimo duque. Lo que quizá en otras ocasiones me hubiera sido molesto, ahora me sirve de alivio de la enfermedad. Hasta tal punto él me trata afectuosamente, hasta tal punto él está metido de lleno en los estudios, sobre todo en los históricos (...)"⁵⁹. Las cartas que escribe a sus amigos corresponsales nos hacen evocar estíos en los que el duque está no solo acompañado por Álvar Gómez, sino por otros hombres de letras de Toledo y Alcalá, amigos suyos, que debían encontrar en el palacio y sus libros un ámbito propicio para la conversación, el reposo y el estudio. Así se lo relata en septiembre de 1551 al maestrescuela de Osma, que acababa de compartir algunos días en Guadalajara con ellos: "El mismo día que te marchaste fui a pedir al ilustrísimo duque licencia, que pensaba me sería fácil de conseguir. Sin embargo, como todavía por los calores el tiempo no está agradable para la ceterería ni para la montería, el duque se ve obligado a permanecer inactivo en casa todos los días y, por consiguiente, disfruta de las conversaciones literarias y, sobre todo, con las históricas (...) no sé de qué manera engañado se ha convencido de que yo le soy de utilidad"⁶⁰. Las epístolas de Gómez de Castro nos describen una corte literaria o, como él dice, un espacio para la conversación literaria propiciado por el IV duque del Infantado.

Más aún, las cartas conservadas nos amplían el círculo a otros miembros de la familia Mendoza. Una misiva de Gómez de Castro al conde de Tendilla, yerno del duque del Infantado, revela la convivencia de hombres de letras y nobles en el palacio de Guadalajara:

Recuerdo muchas veces lo que me respondiste aquel día en que me reuní contigo en casa de tu virtuosísima suegra [Isabel de Aragón, IV duquesa del Infantado], cuando apartándote de los estudios (tú, en efecto, estabas dedicado a la lectura de Luciano) (...) dijiste: 'yo aprecio más esta conversación que toda la potencia de estos libros'. ¡Bravo! ¡Muy bien! Esta es la verdadera nobleza⁶¹.

⁵⁹ Carta de Álvar Gómez de Castro a Lorenzo de Santiago, Guadalajara, 18 de agosto de 1551, BNE, Mss. 8624, fols. 203v-204v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 126. Lorenzo de Santiago era doctor en Teología y regente de la Facultad de Artes en la Universidad de Alcalá. Según la carta, Santiago había pasado también unos días en el palacio de Guadalajara con Gómez de Castro e Íñigo López.

⁶⁰ Carta de Álvar Gómez de Castro al maestrescuela de Osma, Guadalajara, 1 de septiembre de 1551, BNE, Mss. 8624, fol. 189v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 128.

⁶¹ Carta de Alvar Gómez de Castro a Íñigo López de Mendoza, IV conde Tendilla, Toledo, 25 de septiembre de 1551, BNE, Mss. 8624, fols. 181v-182v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), pp. 128-129. La carta sigue, en respuesta a la petición que le había hecho Tendilla a Gómez de Castro de que le propusiese nombres de profesores de Alcalá o de Toledo como preceptor de su hijo: "Sobre la educación del niño de ilustrísima estirpe hijo tuyo, traté en Alcalá con doctísimos varones de aquella escuela, quienes al momento de escuchar tu nombre lo aprobaron, y aunque se sienten muy desviados de una corte principesca, sin embargo se manifestaron inclinados a la tuya, y tampoco faltan en Toledo quienes estén animados con la misma intención (...) nadie habrá en todo el círculo de estudiosos que no vaya apresurándose al Helicón de la Alhambra".

La misiva evoca el trato gentil y culto en la corte del Infantado, la conversación entre estudiosos y nobles de la familia, las lecturas compartidas y, en suma, un estilo de vida que gira en torno a las letras.

La relación establecida entre Íñigo López y Gómez de Castro no es solamente la de mecenas y protegido, sino que, dada la voluntad del duque por desarrollar su propia vocación literaria, Gómez de Castro tiene la sensibilidad, y la habilidad también, de ayudar a que el noble lector-escritor se vea reconocido como un auténtico hombre de letras. Por ello, recién publicado el *Tratado de las ocho cuestiones* de Vergara, que incluía las preguntas y otros textos del duque al humanista, Gómez de Castro se interesaba por lograr que se reconociese la participación de Infantado en el libro. Así se lo rogaba al cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, entonces en Roma:

... cuando lo hayas leído [el libro de Vergara] (...) alabarás la preocupación y el estudio del ilustrísimo príncipe que es cabeza de vuestra familia (...) Espero de tu bondad y prudencia que escribas a tu amadísimo príncipe y le felicites mucho en tu carta por favorecer de tal manera los estudios de letras y por entregarse a tales ejercicios (...) Quizás te preguntes por qué te exhorto a hacer esto (...) lo tengo como mecenas (...) por eso me preocupo tanto de infundir alientos a sus trabajos con aprobaciones de este estilo, es decir, como pueden ser las tuyas y las de personajes como tú, en absoluto reclamadas por él, pero que les habrá de conceder gran valor si se le envían (...)⁶²

La carta es la explicación de toda una estrategia de elogio al protector, conducente a galvanizar la confianza en sí mismo del duque como hombre de letras, un proceso de estimación y halago al poderoso en el cual Gómez de Castro no dudaba en implicar al propio Juan de Vergara y al cardenal Mendoza y Bovadilla. En torno al *Tratado de las ocho cuestiones* Álgar Gómez hacía la confidencia a Vergara de transmitirle cuánto apreciaba el duque sus elogios:

Le ha gustado muchísimo [a Íñigo López de Mendoza] lo que, en un párrafo de tu carta que le traje, le decías: «ha preguntado mejor el duque que respondido el doctor». Lo cual, habiéndoselo yo referido después a la condesa de Saldaña [María de Mendoza, marquesa del Cenete], su nuera, que progresa en su afecto a ti, dijo: «Me congratulo de que tu doctor [Vergara] sea tan perfectamente hábil en la lisonja». Sin embargo, pensando yo que tu estimación no sería disminuida por esto, empecé con muchas palabras a hacer valer ante ella las preguntas del suegro, pues, por lo que he entendido, el duque no desea hacer patente la autoridad de sus criterios ante nadie más que ante su nuera, mujer de gran ingenio y verdaderamente comparable por muchas razones a aquellas antiguas heroínas, y que, sin embargo, por naturaleza y fortuna de las dotes en las que abunda, jamás se enorgullece al estilo de las mujeres⁶³.

⁶² Carta de Álgar Gómez de Castro al cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, Guadalajara, 1 de julio de 1552, BNE, Mss. 8624, fols. 126v-128v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 136.

⁶³ Carta de Álgar Gómez de Castro a Juan de Vergara, Guadalajara, 21 de agosto de 1552, BNE, Mss. 8624, fols. 126v-128v, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), pp. 140-141.

Gómez de Castro demuestra su buen conocimiento del carácter del duque, de cuán sensible es a las alabanzas en materia de letras, y al mismo tiempo, de cuál es su relación con otros miembros de la familia, como su nuera la marquesa del Cenete. El helenista supo desplegar sus destrezas, dosificando las lisonjas, y tolerando las limitaciones en materia de letras que Íñigo López, un simple aficionado, evidenciaba para el criterio de un estudioso profesional como Gómez de Castro. Esta capacidad de regularse en sus juicios para no incomodar a su patrono se revela muy bien en esta otra misiva a su confidente y aliado Vergara: “en ocasiones [el duque] cita autores vulgares o desconocidos, cuya autoridad no soportaba que yo alguna vez abatiera, y los defendía como quien protege a sus familiares. Tan pronto noté esto, no he luchado más”⁶⁴.

De esta empatía con la vocación literaria del duque del Infantado, hábilmente administrada, Alvar Gómez de Castro obtuvo sobrados beneficios académicos, aparte de la protección de un señor poderoso. Íñigo López abrió para él su rica biblioteca, que le permitió completar las colecciones de libros y manuscritos de Toledo y Alcalá. Le dio también la posibilidad de disfrutar de un refugio veraniego propicio para el estudio y el descanso. Y le facilitó la posibilidad de establecer, aunque fuese temporalmente, un punto de referencia para que su círculo de amigos de la república de las letras entrase en contacto con nobles interesados en los estudios humanísticos. Los frutos tangibles que nos han quedado de la imbricación entre Álvaro Gómez y el duque del Infantado son traducciones, que quedaron manuscritas, de textos de la Antigüedad.

El primer trabajo de encargo conocido es la versión al castellano de unas cartas escritas en griego atribuidas a Marco Bruto⁶⁵. Sin embargo, la traducción de mayor relevancia que le dedicó Gómez de Castro a Íñigo López de Mendoza es la del *Enquiridión* de Epicteto, comenzada seguramente en Guadalajara en el verano de 1555 y terminada en Toledo en otoño del año siguiente, con una carta dedicatoria a Infantado redactada no más allá de la primavera de 1557. Como el mismo Álvaro Gómez menciona, se sirvió fundamentalmente de la edición en latín de Angelo Poliziano, impresa por vez primera en 1497, que incluía el *Comentario* de Simplicio, la edición más difundida por entonces y base de posteriores traducciones a las lenguas romances. Gómez de Castro trabajaría en Guadalajara con el ejemplar que se guardaba en la biblioteca ducal. Se llevó luego su borrador a Toledo para cotejarlo con manuscritos griegos, sobre todo el de Hernán Núñez, y sometió el resultado a la autoridad de su amigo Vergara⁶⁶. Así, la versión definitiva de Gómez de Castro, que fue la primera en castellano, estaría en manos del dedicatario a mediados de 1557. Quedó sin pasar por la imprenta, y no sabemos de su circulación; solo disponemos de dos copias⁶⁷, aun cuando sea posible suponer la existencia de más. En todo caso, se trata de

⁶⁴ Carta de Álvaro Gómez de Castro a Juan de Vergara, Guadalajara, 17 de septiembre de 1550, BNE, Mss. 8624, fols. 192r-193r, traducida del latín por Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), p. 123.

⁶⁵ Gómez de Castro, Á.: *Tranlación de las cartas que Marco Bruto escribió en griego a algunas ciudades de Asia*, 1552, Biblioteca de Castilla-La Mancha, Ms. 522.

⁶⁶ El proceso de traducción, las ediciones empleadas y las sucesivas versiones hasta la definitiva, han sido estudiadas por Peláez Benítez, M^ª. D.: *El Enquiridión de Epicteto. La traducción del maestro Alvar Gómez de Castro en el siglo XVI*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2010, pp. 73-76.

⁶⁷ El de la Biblioteca Nacional (Mss. 9227, fols. 283r-340r), en letra del XVIII, que es el que aquí hemos utilizado, y otro en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, en Toledo, (Ms. 522). Lamentablemente, no se conoce el manuscrito que Gómez de Castro entregó al duque.

una traducción pionera en castellano de este texto básico en el reverdecimiento del estoicismo que se produjo en toda Europa, sobre todo, en las últimas décadas del XVI. Desde luego, precede en unos cincuenta años a las tres ediciones castellanas de El Brocense, Diego Correa y la que hizo en verso Quevedo⁶⁸.

Aunque no dispongamos de información directa acerca de si fue Infantado quien tuvo la idea de encargarle la traducción de uno de los textos más destacados de la *Stoa* romano imperial, o si por el contrario la sugerencia vino de Gómez de Castro, de lo que no hay duda es de que el estoicismo, como moral elitista, estaba inserta desde tiempo atrás en el mundo cultural de los Mendoza. Prueba de ello es la amplia representación de textos de Séneca y Boecio en la biblioteca del I marqués de Santillana, en latín, italiano y castellano, con manuscritos adquiridos y copias y traducciones de encargo⁶⁹. Igualmente, testimonia el interés de Santillana por las doctrinas estoicas su *Bías contra Fortuna*, quizá el poema del XV español que más plenamente expresa el ideario estoico⁷⁰. Por tanto, no es inverosímil pensar que, como parte de la devoción del duque por su antecesor Santillana, sería él quien propusiese la traducción de Epicteto, para aumentar la colección familiar de textos básicos del estoicismo. De hecho, tenemos prueba de que Infantado estaba familiarizado con las ideas de la *Stoa*, a tenor de una carta que escribió a Gómez de Castro. En ella, unos cuatro o cinco años antes de que este último abordase la traducción del *Enquiridión*, mostraba que conocía bien la doctrina estoica sobre los bienes indiferentes o secundarios, en concreto la riqueza, como lo expone Séneca: “diçen bien los estoicos [que] grande suele ser la necesidad no de la pobreza mas de la demasia de la riqueza, que muchas cosas a menester el que muchas cosas posee, de donde viene a ser neçessario si de pocas cosas queremos tener neçesidad que con pocas cosas nos contentemos”⁷¹.

⁶⁸ No hay indicios de que Sánchez Brozas, Correa o Quevedo manejasen una copia manuscrita de Gómez de Castro, ni siquiera tenemos certeza de que conociesen su existencia. Sin embargo, es verosímil que en la tradición del reducido grupo de los helenistas castellanos se mantuviera memoria de esa primera traducción.

⁶⁹ Entre los manuscritos que pertenecieron a Santillana y quedaron en poder de sus descendientes duques del Infantado, puede localizarse, al menos, la presencia de 10 volúmenes de textos de Séneca y dos de *De consolatione* de Boecio, en italiano uno y traducido al castellano el otro. De Séneca están, en varias versiones, entre ellas las de Alonso de Cartagena, las tres *Consolaciones*, las *Epístolas a Lucilio*, *De clementia*, todos los *Diálogos*, las *Quaestiones Naturales*, y las tragedias; mezcladas con las verdaderas obras de Séneca, están otras que la tradición medieval le atribuía, como las supuestas cartas cruzadas con San Pablo o la tragedia *Octavia*, y que solo quedaron depuradas a finales del siglo XVI gracias a la crítica filológica de Justo Lipsio, en cuanto a la prosa, y Martín del Río, en el caso de las tragedias. Asimismo, hay varias copias de los *Proverbia*, colección de sentencias o adagios, no todos ellos extraídos de las auténticas obras de Séneca. Las referencias de los manuscritos de la biblioteca de Santillana-Infantado, en Schiff, M.: *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, París, Émile Bouillon, 1905, pp. 102-131 (sobre los manuscritos senequianos) y pp. 174-186 (sobre los de Boecio). La presencia de Séneca en la biblioteca de Santillana fue objeto de análisis en Blüher, K. A.: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983 (1969), pp. 187-188. Acerca de la relación general de los Mendoza con la cultura renacentista, véanse: Nader, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, Institución de Cultura Marqués de Santillana, Diputación Provincial de Guadalajara, 1986 (1975); y Gómez Vozmediano, M. F.: “El mundo de la cultura escrita y el universo de los Mendoza durante el Renacimiento castellano”, en Casado Poyales, A., Escudero Buendía, J. y Llamazares Rodríguez, F. (coords.): *Los Mendoza y el mundo renacentista. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Documentación Nobiliaria e Investigación en Archivos y Bibliotecas*, Cuenca, Toledo y Tomelloso (Ciudad Real), Universidad de Castilla-La Mancha, Anabad Castilla-La Mancha, Asociación Cultural Foro Castellano, 2011, pp. 91-105.

⁷⁰ Este juicio es de Lapesa, R.: *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula, 1957, p. 257. Véase también Alonso, Á.: “El estoicismo y el debate de *Bías contra Fortuna*”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 4 (1985), pp. 107-116.

⁷¹ Carta del IV duque del Infantado a Álvaro Gómez de Castro, ¿Guadalajara?, ¿1552?, BNE, Mss. 1104, fols. 1r-2r; la cita textual, en fols. 1r-1v.

A tenor de la dedicatoria de Gómez de Castro de la traducción del *Enquiridón* es posible pensar que una parte de las conversaciones entre este e Íñigo López versaría sobre la viabilidad de la ética estoica como código de conducta nobiliario:

porque la materia de las cosas que enseña [el estoicismo epictetiano], si bien se mira, no hay a quien más convenga que a los grandes señores, por la cuenta que con sus costumbres todos tienen. Y aliende de esto, si yo no me engaño, esta es una obra muy a propósito de la naturaleza y condición del ánimo levantado siempre para cosas grandes que Vuestra Señoría tiene, forzosamente se ha de ofrecer dificultad y trabajo, y bien conveniente para estos duros tiempos en que los negocios tienen tanta dificultad de cordura y tiento⁷².

La traducción del *Enquiridón* va precedida de una “Vida” de Epicteto, que se sirve de las noticias dadas por su discípulo Arriano, por Aulo Gelio y Simplicio, y sigue muy de cerca lo escrito por Angelo Poliziano en su dedicatoria a Lorenzo de Medici⁷³.

Aun cuando no dispongamos de documentación en torno a la relación de Gómez de Castro con el duque a partir de 1552 –no se conservan cartas, ni hay alusiones a que siguiese pasando los veranos en el palacio de Guadalajara–, no hay motivos para pensar que desde esa fecha dejaran de tratarse. En todo caso, el heleenista siguió vinculado al linaje de Mendoza y de la Cerda, en particular a María, hija del I conde de Mérito⁷⁴, que estaba alojada en el convento de monjas jerónimas de San Pablo en Toledo por problemas familiares. Desde 1552, Gómez de Castro mantuvo con ella trato frecuente, en principio en calidad de maestro de latín y griego, contacto muy estrecho y personal que dio como fruto, primero, el poema *Coralium* (1553)⁷⁵ y luego el tratado *Orden y orígenes de las Vestales*⁷⁶. Este se-

⁷² *Enchiridion, de Epicteto. Traducción castellana de Álvaro Gómez de Castro, con la vida de Epicteto y una carta del traductor a Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado*, BNE, Mss. 9227, fol. 288v. Nótese que la última frase proviene del final de la dedicatoria de Angelo Poliziano a Lorenzo dei Medici de su traducción al latín, que fue impresa por vez primera, ya muerto el humanista, en 1497. Véase “Angeli Politiani in Epicteti stoici *Enchiridion*, e graeco a se interpretatum, ad Laurentium Medicem epistola”, en *Epicteti stoici Enchiridion e graeco interpretatum ab Angelo Politiano*, Parisiis, per Conradum Neobarium, Regium in Graecis Typographo, 1540, p. 3.

⁷³ Peláez Benítez, *op. cit.* (nota 66), pp. 126 y ss.

⁷⁴ Sobre ella, véase Rubio Ávila, M^a. B.: “María de Mendoza y de la Cerda (Utiel, c. 1522-Madrid, 15 de julio de 1567)”, en Alegre Carvajal, E. (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 561-576, donde la autora se hace eco de una posible atracción amorosa entre María de Mendoza y Álvaro Gómez de Castro.

⁷⁵ *Coralium, sive de D[onnae] Mariae Mendoziae illustrissimi D. Didaci Mendozii F[iliae] casibus, Alvari Gumezii Eulaliensis sylva*, fechado el 15 de septiembre de 1553, BNE, Mss. 18668/52, fols. 1r-5r. El *Coralium* es una silva en latín que recuerda las *Églogas* de Garcilaso. Gómez de Castro se sirve de Neptuno, Euterpe, el Río Ebro y otros personajes simbólicos para narrar las desventuras familiares de María de Mendoza. Como el poema narra, María acompañó a Leonor de Austria, convertida en reina de Francia. A su regreso a Castilla, al enviudar la reina, se encontró con que su madre se negaba a entregarle la herencia paterna para favorecer a su hijo más pequeño, Baltasar. El enfrentamiento con su madre le llevó a recluirse en el convento jerónimo de San Pablo en Toledo. Acerca del poema y de la relación de Gómez de Castro con María de Mendoza, véase Vaquero Serrano, M^a. del C.: “En la vida y en la muerte de doña María de Mendoza. Lectura de *El Coral* y su testamento”, en *En el entorno del maestro Álvaro Gómez de Castro. Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Toledo, Oretania, 1996, pp. 41-88, que incluye la traducción de la silva por la misma autora.

⁷⁶ *A la muy illustre señora doña María de Mendoza, el maestro Alvar Gómez. De la orden y origen de las Vírgines Vestales*, BNE, Mss. 5853. Hay dos ediciones anotadas: la incluida en Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 53), pp.

gundo texto es un interesante estudio histórico-filológico sobre el colegio de sacerdotisas romanas vírgenes, realizado por Álgar Gómez para proponer un modelo útil para el cenobio que María de Mendoza quería fundar en Alcalá de Henares. La intención de ilustrar eventualmente una regla para una comunidad femenina a partir de la tradición pagana de las Vestales, original sin duda, era una consecuencia lógica de la profunda convicción humanista de que la verdad estaba en los antiguos, si se iluminaba su cultura pagana con la luz de la Revelación. La certeza de Gómez de Castro de que era posible asimilar la disciplina de las Vestales con una regla conventual de monjas, que habían apuntado los comentarios de los Padres de la Iglesia, encontró eco en María de Mendoza. Fundó en la ciudad complutense el convento de dominicas de la Madre Dios, operativo después de su muerte, y debió de mantener siempre un lazo intenso con Álgar Gómez, como lo demuestra que, en su testamento, ordenase que se le hiciese llegar una suma de dinero y, algo máspreciado para ambos, sus libros⁷⁷.

Álgar Gómez siguió en contacto amistoso y literario con el IV Infantado, hasta la muerte del segundo (1565). Pero el humanista no pudo reproducir con su nieto y sucesor, V duque del mismo nombre que su abuelo, este trato cultural. Todo indica que el nuevo titular del Infantado no había heredado el amor por las letras en el alto grado que animó al duque desaparecido; de ello habla una carta escrita por Gómez de Castro a la nueva duquesa del Infantado, Luisa Enríquez. En ella recuerda su costumbre de regalarle un libro todos los años al difunto IV duque, en reconocimiento de los favores que de él recibía; “eché sobre mí un feudo”, es como describe su compromiso, asimilando su regalo anual a los que eran propios del reconocimiento del señorío por los vasallos. Pero deja claro que algo ha cambiado, porque ahora el libro de obsequio no es para el titular, sino para la duquesa: “y mientras que el [V] duque, mi señor, se ocupa en los ejercicios de armas con que ahora se huelga y trata de reconocer las cosas de su gran estado, que es ocupación bien bastante, para no dar tanto lugar a los ejercicios de las letras, de que los señores de esa gran casa siempre se anpreciado, será bien acudir a Vuestra Señoría Illustríssima [Luisa Enríquez] con mi vasallaje”⁷⁸.

363-432, y Gómez de Castro, Á.: *Las vestales romanas. Tratado de Álgar Gómez de Castro*. Año 1562, ed. de Justo García Sánchez, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993. Justo García Sánchez supone, aun cuando no lo justifica documentalmente, que el libro está dedicado a otra María de Mendoza, la condesa de Saldaña y marquesa del Cenete, la nuera del IV Infantado. Ha habido otras dedicatarias propuestas, dado lo frecuente del nombre María de Mendoza, pero la más probable es que sea María de Mendoza y la Cerda, identificada cumplidamente por M^o. del C. Vaquero.

⁷⁷ “Ítem mando al maestro Álgar Gómez cien ducados y mis libros, que se lo den luego”, en el testamento de María de Mendoza y de la Cerda, otorgado en Alcalá de Henares el 28 de julio de 1565, y hecho público en Madrid, el 15 de julio de 1567, AHNOB, Osuna, C. 2024, D. 10/1, transcrito en Vaquero Serrano, *op. cit.* (nota 75), p. 85.

⁷⁸ Copia de una carta de Álgar Gómez de Castro a Luisa Enríquez, V duquesa del Infantado, ¿Toledo?, después de 1565, BNE, Mss. 1104, fols. 6r-6v. Sigue diciendo que no ha podido lograr un ejemplar del libro que le había pedido la duquesa, *La institución de la mujer cristiana*, de Luis Vives. Sin embargo, le anuncia que ha localizado un ejemplar en Zaragoza y lo ha encargado; como tardará en recibirlo, le envía otro libro con la carta, que es *La Ulixea de Homero. XIII libros traducidos de griego en romance castellano por Gonçalo Pérez* (Salamanca, Andrea Portonariis, 1550). Para justificar su elección, le dice que en él pintó Homero dos príncipes casados, Ulises, “prudéntíssimo y valeroso”, y Penélope, “castíssima y muy cuerda”. Se trata de la primera traducción castellana de los trece primeros cantos de la *Odisea*, de mano del secretario real Gonzalo Pérez y dedicado al entonces príncipe Felipe, versión muy alabada por Gómez de Castro.

3. El duque lector y escritor

Como se ha dicho en las primeras páginas, cuando Íñigo López asumió la dirección de la casa lo perentorio era hacer frente a los peligros que amenazaban el poder de los Mendoza. Muy pronto comprobó el nuevo duque que la pinza entre la oposición interna en el ayuntamiento de Guadalajara y los recelos que se respiraban en la corte contra los Infantado se mostraba vigorosa. El duque asistió a las Cortes de Toledo de 1538, las últimas a las que asistió como cuerpo el segundo estamento al producirse un choque frontal con el rey por los requerimientos fiscales de este, y protagonizó un incidente con un alguacil real que tuvo cierto eco⁷⁹. Al mismo tiempo, los regidores guadalajareños contrarios a Infantado solicitaron al Consejo Real que enviase un nuevo juez de residencia para que auditase las cuentas municipales, porque denunciaron que los hombres del duque habían quebrado la hacienda municipal. Se atendió la petición y otra vez fueron suspendidas las jurisdicciones ordinarias de la ciudad lo cual, recordemos, significaba la puesta en tela de juicio de muchas de las prerrogativas de los Mendoza, que ocupaban desde tiempo atrás muchos de los oficios concejiles⁸⁰. La prolongación de la excepcionalidad jurisdiccional que suponía una administración municipal intervenida alargaba, a su vez, la incomodidad de la casa ducal y culminó cuando en 1543 el Consejo decretó el envío a Guadalajara de un corregidor con instrucciones para reformar profundamente el régimen del gobierno de la ciudad. Se iban a plantear dos frentes de batalla que cuestionaban dos pilares del dominio mendocino sobre la ciudad: la revisión del número y acceso a los asientos de regidor, y de los procuradores en Cortes⁸¹. La corona creó nuevas plazas de regidor que fueron compradas por personas ajenas a la clientela del linaje, y se redactaron unas nuevas ordenanzas municipales que amenazaban seriamente el poder de los Mendoza (1545)⁸². La inestabilidad política en Guadalajara siguió en los años posteriores, y de hecho se incrementó por las reivindicaciones del alfoz de la ciudad contra el reforzamiento de las exigencias fiscales del ayuntamiento de la capital arriacense y el intervencionismo regio⁸³.

Sin duda, la conflictividad enquistada en Guadalajara, y la acumulación de fricciones con la casa ducal fueron, aparte de otras, las razones que llevaron a Felipe II a tomar la sorprendente decisión en 1557 de entregar el señorío sobre la ciudad a su tía Leonor⁸⁴. Era un acto legal, por cuanto Guadalajara pertenecía formalmente al realengo y el monarca podía enajenarlo a su arbitrio, pero en el contexto en que se

⁷⁹ Layna Serrano, *op. cit.* (nota 13), pp. 167-171; Pecha, H. de: *Historia de Guadalaxara, y cómo la religión de San Gerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*, ed. de A. Herrera Casado, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1977, según el manuscrito fechado en 1633, p. 296.

⁸⁰ Provisión real otorgada al licenciado Brivesca de Muñatones, nombrándole juez residencia en Guadalajara, ¿1538?, AHNOB, Osuna, C. 1874, D. 28.

⁸¹ Desde 1517 había un pleito sobre la espinosa cuestión de quién tenía derecho a nombrar los procuradores guadalajareños. La llegada del corregidor designado por el rey inclinó entonces la balanza a favor de quienes venían cuestionando el monopolio de los Infantado sobre esta importante decisión. Véase Rubio Roldán, M.: “Los duques del Infantado y las elecciones a procuradores en Cortes en la provincia de Guadalajara con los Austrias: la rebelión de 1638”, *Wad-al-Hayara*, 24 (1997), pp. 113-135.

⁸² Hijano Pérez, A.: “Ordenanzas municipales de Guadalajara de 1567”, *Wad-al-Hayara*, 15 (1988), pp. 245-254.

⁸³ Las características de este conflicto han llevado a considerarlo “una segunda revuelta comunera”, según Sánchez León, *op. cit.* (nota 20), pp. 259 y ss.

⁸⁴ Carta de privilegio otorgada por Felipe II a su tía la infanta Leonor, reina de Francia, por la que recibía la merced del señorío de la ciudad de Guadalajara y su Tierra, de por vida y por vida de su hija doña María, Londres, 11 de mayo de 1557, AHNOB, Osuna, C. 1876, D. 107 y 108.

produjo tuvo algo de castigo a una corporación en continua tensión y, sobre todo tuvo mucho de penalización al Infantado y su predominio de facto sobre la ciudad. También por orden real, se fijó la residencia de doña Leonor en el palacio ducal, sin consultarlo con su propietario. Lógicamente Íñigo López entendió la decisión del monarca como una afrenta personal y a su casa, pero no se resistió. Abandonó el palacio y se trasladó a las cercanas casas que habían pertenecido al cardenal Mendoza, que habían pasado al patrimonio del Infantado. El amargo trance de ver su residencia ocupada duró poco, porque la ex reina de Francia murió en octubre de 1558. De todas maneras, y siguiendo una concepción profundamente nobiliaria, el duque nunca volvió a pernoctar en el palacio, en recuerdo permanente de lo que había entendido como una violación de su honor y de su apellido⁸⁵. Sin embargo, la alta tensión que la casa ducal vivía con la corona no impidió que dos años después los Mendoza con los Infantado a la cabeza fuesen requeridos por Felipe II, y aceptasen tras una breve negociación encargarse de recibir a Isabel de Valois en la frontera pirenaica y acompañarla hasta Guadalajara para su boda con el rey. El séquito estuvo presidido por el conde de Saldaña, que fue acompañado por su hijo Íñigo –luego V duque– y varios títulos del linaje mendocino; fue un evidente gesto hacia toda la familia, que en parte reparaba la reputación perdida y además, ofrecía una reconciliación política con la corona⁸⁶.

Es evidente que la rigidez del código del honor al que se sentía sometido el IV duque era compatible con la flexibilidad requerida para dirigir la política de un linaje. Los novios reales se conocieron en el palacio de Guadalajara, y el duque asistió como anfitrión generoso con el programa de festejos. Después, todos los Mendoza, incluido Íñigo López, acompañaron a la comitiva regia a Toledo para la celebración de la ceremonia de la boda, pero allí ocurrió una tragedia familiar. En las justas organizadas para festejar el enlace, el heredero del duque, conde de Saldaña y marqués del Cenete, sufrió un accidente mortal⁸⁷. El fallecimiento del hijo ensombreció los años finales del IV duque y, lo que más nos interesa en estas páginas, frustró la posibilidad de que los intereses humanísticos de Íñigo López tuvieran continuidad en su sucesor. Muerto a los cuarenta años, lo que sabemos de Diego Hurtado de Mendoza nos induce a pensar que compartía, en no poco grado, los intereses paternos y sus relaciones con humanistas. El estudio de los títulos del inventario de sus bienes nos revela los intereses plenamente humanistas del conde-marqués, siempre teniendo en cuenta que los volúmenes propios no agotan ni sus lecturas ni sus intereses literarios, más si cabe sabiendo que a su disposición estuvieron también los libros de su padre

⁸⁵ Carrasco Martínez, *op. cit.* (nota 8), pp. 67-68, donde se maneja la documentación de este episodio.

⁸⁶ Además del conde de Saldaña y su hijo, asistieron a la jornada: el conde Tendilla, el arzobispo de Burgos, el marqués de Almazán, el conde de Coruña, el conde de Priego, el señor de Yunquera y otros caballeros del apellido Mendoza. Véase la instrucción y poder otorgados por Felipe II para la recepción de Isabel de Valois en su nombre, dados a Francisco de Mendoza, cardenal obispo de Burgos, e Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado, Toledo, 25 de diciembre de 1559, RAH, SyC, L-19, fols. 371r-371v. Diversas cartas sobre las negociaciones del viaje, detalles del séquito y otros particulares, cruzadas entre la corona, el cardenal Francisco de Mendoza y el IV duque del Infantado, en RAH, SyC, N-56, fols. 154r-163v. De estos papeles se deduce que a la negociación no fue ajeno el príncipe de Éboli, casado con Ana de Mendoza y de la Cerda. Hay diversas relaciones de la jornada de Roncesvalles, recogidas y comentadas por González de Amezúa, A.: *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, Gráficas Ultra, 1949, vol. I, pp. 73-114.

⁸⁷ Gómez de Castro, Á.: *Recebimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la magestad de la Reyna nuestra Señora doña Ysabel, hija del Rey Henrico II de Francia, quando nuevamente entró en ella a celebrar las fiestas de sus felicissimas bodas con el Rey don Phelippe nuestro Señor deste nombre*, Toledo, Juan de Ayala, 1561.

y los del mayorazgo familiar. Por solo señalar indicios de sus gustos e intereses, digamos que suyos fueron un ejemplar de *El cortesano* de Castiglione, en la versión castellana de Boscán, los *Trionfi* de Petrarca, o varios del marqués Santillana; poseyó, asimismo, un ejemplar del *Aviso de cazadores* del jurista al servicio de la casa Núñez de Avendaño y varios volúmenes de partituras musicales⁸⁸. Esta selección nos permite suponer que su afición a las letras se formó en el ambiente creado por el IV duque y, especialmente, nos permite contextualizar la actividad de Íñigo López en la redacción de su *Memorial* y entender su sentido.

El *Memorial de cosas notables* (1564) es la culminación de la vocación humanística del IV duque del Infantado; o quizá sea más exacto decir que con la publicación dio luz pública a su amor a las letras antiguas, puesto que aunque la publicación fue realizada en 1564, el propio autor indica en el colofón que “empeçóse a escribir este libro, año de mil y quinientos y quarenta y cinco, y acabóse en el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro”⁸⁹. Así pues, estamos ante un trabajo redactado a lo largo de nueve años, dado a las prensas veinte años después. Tengamos en cuenta que, en primer término y primordialmente, el *Memorial* es una miscelánea de historia antigua seleccionada por el duque con la intención de ofrecérsela a su primogénito, Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560), con objeto de ayudarle en su formación. Se ha querido colocar el texto dentro del género de espejo de príncipes, incluso matizándolo como una variante nobiliaria del citado género o una propuesta evolutiva de tipo humanista⁹⁰. Ciertamente es que en líneas generales esto es así, pero el hecho de que se tratara de un manuscrito concebido para la circulación interna, que posteriormente se convirtió en un recuerdo público y póstumo del destinatario, junto con la particular concepción de la historia y del mundo clásico del autor, nos sitúan ante algo más que un espejo de príncipes. Todo indica que, en 1564, la intención del duque consistió en colocarlo ante la luz pública y hacer que permaneciese en un soporte duradero, sin tocar nada de lo escrito tiempo atrás. Por eso mantuvo el prólogo, dedicado a su primogénito fallecido, en donde se dan muchas claves del sentido del texto y, por el tono del paratexto, lo hace casi como una alocución en la que el padre noble se dirige al hijo sucesor para transmitirle ese conjunto denso de valores que vienen de antiguo, definen el ideal del linaje y deben ser los que forjen su carácter y su comportamiento. El mismo título, *Memorial* alude a ese deseo de permanencia en la memoria, en un doble sentido, tanto un recuerdo en memoria del dedicatario fallecido, como dejar en letra impresa aquello que merecía ser recordado, espigado entre lo que decían los libros; valioso para el desconocido lector del libro y, en particular, valioso para el nuevo heredero, su nieto Íñigo López, futuro V duque.

Aparte de esto, el libro es la consecuencia de una intensa vocación lectora, más aún, se puede decir que el duque es un minucioso y crítico lector que, en un determinado momento y por motivos personales y familiares, hace una incursión en la escri-

⁸⁸ AHNOB, Osuna, C. 1835, D. 1, estudiado detalladamente por González Ramos, R.: “Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21 (2009), pp. 33-35.

⁸⁹ López de Mendoza, *op. cit.* (nota 3), p. 454.

⁹⁰ Quero, F.: “Le *Memorial de cosas notables* d’Íñigo López de Mendoza (1564): una métamorphose nobiliaire et humanisme du Miroir du prince”, en Fournès, G. y Canonica, E. (dirs.), *Le Miroir du Prince. Écriture, transmission et réception en Espagne (XIIe-XVIIe siècles)*, Burdeos, Presses Universitaires de Bordeaux, 2011, p. 358.

tura, una experiencia cautelosa que, se aleja mucho del ensayo y desde luego de la obra de creación pura, puesto que, en realidad, se limita a poner en limpio y ordenar las anotaciones propias acumuladas leyendo otros libros. Con buen criterio se ha dicho que estamos ante lo que hoy se denominaría de modo coloquial un *work in progress*⁹¹, o más correctamente, un texto abierto, o un documento de trabajo. Porque el *Memorial* nos evidencia que Íñigo López tuvo como hábito frecuente el estudio, entendido como la lectura comprensiva y la toma de notas, junto con el cotejo de unos autores con otros, la crítica de los textos, el seguimiento de los contenidos y las ideas en sucesivos autores. Todo ello con una perspectiva historiográfica, porque el autor se nos presenta profundamente convencido de que la historia es maestra de vida, o con más exactitud, de que la crítica de los acontecimientos del pasado, relatados por los historiadores clásicos, los redactores de las Sagradas Escrituras y algunos modernos, es la clave para aprender a vivir como un grande.

Este principio, propio del ideario humanista, implica una manera de abordar la materia de estudio con distancia, por cuanto los objetivos implícitos son la objetividad y la búsqueda de la verdad; formalmente, supone la incorporación al texto de un gran aparato crítico donde el minucioso duque expone sus fuentes, las contrapone cuando no coinciden en algún extremo y las jerarquiza según su propio criterio. El resultado son los capítulos que van enhebrándose combinando la historia de Babilonia, Grecia, Persia y el surgimiento de Roma como potencia hegemónica, que es como explica la evolución de la historia universal, como historia de los imperios⁹², un progreso basado en el poderío militar y la calidad moral e inteligencia política de sus líderes. La narración no atiende a una única cronología, sino que los episodios se suceden, como estampas elocuentes por sí mismas, alternando acontecimientos en distintos espacios y tiempos, hasta que llega a la época tardorromana y de las invasiones. En resumen, lo destacado es que la visión de la historia de Íñigo López se compone de dos vectores; uno es la sucesión de páginas ejemplares, de “hechos notables”, de los cuales se puede aprender; y el otro es la sucesión de imperios, desde el de los asirios hasta Carlos V⁹³. Al final del volumen cambia totalmente de registro y pasa de los hechos a los dichos, recopilando una serie de aforismos sacados de diversos autores, desde Séneca hasta el Eclesiastés, desde Job a Isócrates, desde Platón a César. Son solo cuatro páginas de sentencias sapienciales, de tono moral algunas, prudenciales otras, que no muestran ninguna conexión con el cuerpo del libro y que abundan en la idea de que nos encontramos ante un cuaderno de notas personales de un lector tenaz y crítico⁹⁴.

⁹¹ *Ibidem*, p. 365.

⁹² López de Mendoza, *op. cit.* (nota 3), p. 126: “Estando el imperio del mundo en Oriente, cuya cabeça era Babilonia, acaesció en un mesmo tiempo que el rey Cyro destruyó a Babilonia y los Tarquinos fueron echados de Roma, de manera que cayendo la una se empeçó la otra a levantar y con su muerte quedó Roma por heredera, passándose el imperio a Occidente.”

⁹³ *Ibidem*, pp. 442-445, donde, como colofón de su narración, resume ese peregrinaje cronológico y geográfico del imperio desde los asirios hasta Carlos V.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 450-451: “Pues en este *Memorial* hasta agora se ha tratado más de hechos que de dichos, no será malo que también aya alguna memoria de sentencias notables y dichos de philósophos. Y por esto acordé de juntar los que me pareció mejor, haciendo un capítulo dellos. Y aunque esta orden de proceder (usado de prólogo), tiene más deudo con la de Valerio Máximo que con la que se ha guardado en este libro, parece que se puede sufrir así por ser tan diferente la materia, como por tener fin a acabar con el libro”. El duque alude aquí a los *Factorum et dictorum memorabilium libri IX*, de Valerio Máximo, compendio de anécdotas y relatos, que se encontraba en la biblioteca del marqués de Santillana en una versión manuscrita en italiano y en la primera versión castellana, de Antoni Canals (1395). Para estas referencias, véase Schiff, *op. cit.* (nota 69), pp. 132-133.

En páginas anteriores de este artículo se han citado diversos testimonios, tanto del propio Íñigo López como de sus dos principales vínculos con el humanismo, Juan de Vergara y Álvaro Gómez de Castro, que certifican la costumbre lectora del duque y, es más, su afición al estudio, como por ejemplo las reiteradas referencias a que Infantado no salía de caza sin hacerse acompañar de algún volumen. Pero lo que más puede ayudarnos a entender el proceso de redacción del *Memorial* son tres rasgos suyos muy característicos: uno es la vinculación del duque con su biblioteca, el otro es la devoción singular que cultivó a su antepasado el marqués de Santillana, más que a cualquier otro antecesor del linaje, y, por fin la voluntad de crearse una corte humanista, como espacio de conversación fluida entre nobles e intelectuales.

Sin duda alguna la biblioteca y el marqués de Santillana fueron los dos potenciadores de la vocación literaria del IV Infantado y la base sobre la cual apoyó su *Memorial*. Sabido es que el marqués creó la primera, en calidad y en cantidad, colección particular de manuscritos del siglo XV castellano. Su singularidad, incrementada por adquisiciones, por traducciones y obras de encargo, tiene el sentido de una biblioteca instrumental, por la actividad creativa de Santillana⁹⁵. Y es precisamente su originalidad, es decir, que no hubiera precedente similar en el linaje, el motivo de que a la muerte del marqués se pusiese en peligro el futuro de la biblioteca, por la dispersión de unos fondos comprendidos entre los bienes libres. En todo caso, la personalidad única del I Santillana se transformó de forma inmediata en fama perdurable, tanto en calidad de epítome de caballero que cultiva las armas y las letras⁹⁶, como en particular dentro del panteón de los héroes Mendoza, donde se situó al lado del fundador del linaje, Pedro González de Mendoza⁹⁷. Es muy revelador del valor simbólico que los libros adquirieron, como recuerdo tangible del marqués, el hecho de que su hijo, el I duque del Infantado, decidiese incorporar la biblioteca al mayorazgo del recién creado título⁹⁸. No cabe mejor ejemplo de herencia material e inmaterial unidas que, desde entonces, se convirtieron en emblemas identitarios. A estos manuscritos se sumó un número variable de ejemplares que fueron adquiriendo los sucesores, según criterios personales y afición particular, volúmenes que a la muerte de cada poseedor, como eran bienes libres, se vendían o pasaban

⁹⁵ Antelo Iglesias, A.: “Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial atención a las de Castilla en el siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie III, Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 285-350.

⁹⁶ Doscientos años después, a mediados del siglo XVII, la condesa de Aranda lo ponía como ejemplo de noble perfecto, en Padilla Manrique y Acuña, L. M^a. de: “Recopilación sucinta de la exemplar vida, virtudes heroicas y feliz tránsito de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, digna idea de todo príncipe y noble”, en *Idea de nobles. Sus desempeños en aforismos. Parte quarta de Nobleza Virtuosa*, Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1644, pp. 1-46.

⁹⁷ El altar de los héroes del linaje se completó luego con el hijo de Santillana, el cardenal Pedro González de Mendoza. El trío perduró como referencia de los valores familiares a pesar de que, curiosamente, entre ellos no hubiese ninguno de la serie de trece duques y duquesas del Infantado. Véase Carrasco Martínez, *op. cit.* (nota 8), pp. 192-209.

⁹⁸ Testamento y codicilo de Diego Hurtado de Mendoza, I duque del Infantado, otorgado en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana el 14 de junio de 1475, AHNOB, Osuna, C. 1762, D. 8: “Otrosí, allende de lo suso escripto, mando al Conde mi fijo y quiero que haya por mayorazgo las mis casas de Guadalfajara e ansimesmo los libros que en mi librería y cámara se fallaren; los cuales es mi voluntad que non sean nin puedan ser enajenados por él nin por sus sucesores, más que siempre anden e sean acesorios a los otros bienes del mayorazgo, e de aquella mesma natura e calidad. E esto porque yo deseo mucho que él e sus descendientes se den al estudio de las letras commo el Marqués [de Santillana] mi señor padre, que santa gloria aya, e yo e muchos antecesores lo fesimos creyendo por ello ser mucho crecidas e alçadas nuestras personas e casas”.

a manos diversas según disposiciones testamentarias. Este incesante tejer y destejer la biblioteca, aun manteniendo el núcleo de la parte vinculada al mayorazgo, junto con otras vicisitudes materiales de la misma –traslados, incendios–, impiden precisar con exactitud los títulos de la famosa biblioteca originaria del marqués de Santillana⁹⁹. Pero es innegable que constituyó el cimiento sobre el que luego se apoyaron las dos grandes bibliotecas de sus hijos, la del I duque Infantado vinculada al mayorazgo, y la del cardenal Mendoza¹⁰⁰.

Sabemos que el duque lector manejó la biblioteca del mayorazgo y la del cardenal Mendoza, y que seguramente recuperó algunos de los que habían pertenecido a Santillana y se habían vendido a su muerte. Como punto de partida, lo que está claro es que, como en tantos otros aspectos, Íñigo López se diferenció notablemente de su padre en cuanto a su actitud hacia la lectura. Todo indica que el III Infantado no fue ni un bibliófilo ni un gran aficionado a las letras, si prestamos atención tanto al inventario *post mortem* de sus bienes como a las historias familiares, puesto que ninguna de estas fuentes destaca en él un particular amor a las letras¹⁰¹. En consecuencia, sin heredar del padre ni muchos libros ni el afecto hacia ellos, el IV duque conectó directamente con su antepasado Santillana a través de la biblioteca del mayorazgo, a la que sumó las adquisiciones propias de un verdadero estudioso y aficionado. Según el inventario de sus bienes libres y los autores citados en el *Memorial*, y por referencias indirectas y dispersas que aparecen en correspondencias de terceros, como Gómez de Castro, lo que se saca en consecuencia es un amplio espectro de intereses lectores, clásicos grecolatinos y humanistas modernos, Padres de la Iglesia y otros de literatura sagrada, muchos italianos del XV y primera mitad del siglo XVI. Y junto con los autores antiguos y modernos propios de un perfil humanista, encontramos otros títulos y temas característicos de una biblioteca noble, como biografías

⁹⁹ Por ello se ha afirmado que desconocemos todo acerca de los libros del marqués de Santillana. Quizá sea demasiado radical este dictamen de Gómez Moreno, Á.: “Don Íñigo López de Mendoza, sus libros y su empresa cultural”, en *El marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España moderna. El humanista*, Irún, Nerea, 2001, pp. 59-81. En todo caso, disponemos del pionero trabajo de De los Ríos Serrano, A.: *Obras de don Íñigo López de Mendoza, ahora por vez primera compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios*, Madrid, José Rodríguez, 1852, que en realidad es una reconstrucción de una hipotética colección personal basándose en las citas y fuentes mencionadas por Santillana en sus propias composiciones, que luego Amador de los Ríos cotejó con el catálogo de la biblioteca del XII duque de Osuna y XV del Infantado; este trabajo tiene el mérito de la recreación de un universo de títulos, pero todas las deficiencias de lo indirecto. Luego en 1882, cuando el patrimonio del duque Mariano Téllez Girón hubo de ser liquidado a su muerte sin herederos directos, la biblioteca fue adquirida por el Estado y destinada a la Biblioteca Nacional, entrando los impresos en la Sección General y los manuscritos, encuadernados, en la Sección de Manuscritos (de ello da fe Rocamora, J. M.: *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, hecho por el conservador de ella*, Madrid, Imprenta de Fontanet, 1882); pero la catalogación que se hizo no indica ni el momento de entrada de cada pieza en la biblioteca, ni tampoco distingue entre los ejemplares propiamente del Infantado y los de Osuna. Sin duda el mejor trabajo sobre la biblioteca, las lecturas y el ambiente cultural en torno a Santillana es el de Schiff, *op. cit.* (nota 69), con todas las precisiones que puedan hacerse. Menéndez Pidal entendió de inmediato la importancia del trabajo de Schiff, que permitía no solo conocer la lista de títulos, sino entender realmente el mejor núcleo de humanismo castellano, en Menéndez Pidal, R.: “A propósito de *La bibliothèque du marquis de Santillane* por Mario Schiff, París, 1905”, *Bulletin Hispanique*, tomo 10, nº 4 (1908), pp. 397-411.

¹⁰⁰ Salgado Olmeda, F.: “Humanismo y coleccionismo librario en el siglo XV: las bibliotecas renacentistas de Santillana, Infantado y el cardenal Mendoza”, *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, 22 (1995), pp. 123-135.

¹⁰¹ González Ramos, R.: “Evolución cultural y contraste generacional. Tres generaciones de la casa del Infantado y cuatro categorías de sus bienes (1531-1566)”, *Tiempos modernos*, 20/1 (2010), pp. 21-22.

familiares, genealogías, textos de juristas. En conjunto, lo que destaca es la modernidad de algunos autores, la amplia presencia de clásicos y un sesgo marcadamente historiográfico¹⁰².

La conexión entre Santillana y el IV Infantado, más allá de los textos, fue espiritual, como el propio Íñigo López declaraba con admiración en el prólogo del *Memorial*. Infantado exhibía un buen conocimiento de la actividad literaria del marqués, quien “no contento con leer y entender muy bien obras y escrituras ajenas, entendió su ingenio a hazer y componer algunas propias, que con loor suyo y provecho común leen nuestros naturales”, y lo recordamos –los Mendoza– “por la gran copia de libros, curiosamente escritos que en esta casa dexaron como apropiados y quasi vinculados al señor della (...) Estos libros dexaron ellos por bastantes testigos de sus estudios y por continuos despertadores de sus descendientes, para que en la misma ocupación se empleasen”. Es el ejemplo del antepasado lo que le lleva a convertirse en un atento lector: “por donde me puse en trabajo de revolverlos con atención y cuydado (...) a gastar [el tiempo] en su conversación y lectura”¹⁰³. Así pues, los libros heredados y los propios, y siempre bajo la influencia de la figura de Santillana, permitieron al duque crear su pequeño reino de las letras. Las estancias veraniegas en el palacio de Gómez de Castro y la presencia de otras personas alrededor de este y el duque, que entrevemos gracias a la documentación epistolar, acreditan la continua conversación entre el duque y el helenista y, en torno a ellos dos, la convivencia de otros humanistas de Alcalá y Toledo con distintos miembros de la familia Mendoza. Ese es el ambiente en el que el duque trabajó en su *Memorial*, hecho cierto si cotejamos las fechas en las que él mismo declara que estuvo con ello (1545-1554) y los años en los cuales Álvaro Gómez frecuentó Guadalajara.

En el prólogo explica su metodología de trabajo, una forma de leer comprensiva y crítica: “de la qual [lectura], porque no fuesse del todo infructuosa, procurava siempre sacar aparte algunas cosas de las más notables, poniéndolas en mi estilo (qualquier que él sea) para socorro de mi memoria quando me hallasse lexos de los originales”. Y desde ahí, como lector estudioso, nació la idea de un libro: “viendo que la escritura excedía de particular memorial y llegava al tamaño de libro, no me ha pesado del exceso, así por dexar en mi casa el talento de los libros que rescébi acrescentado”. El resultado es este volumen, concebido para su hijo, “por poderos dexar a vos [conde de Saldaña] este libro por prenda de amor y por significación del desseo que he tenido y tengo de veros, assí mismo, ocupar algunos ratos en lección de buenos libros”. Por ello se puede decir que, al menos es su concepción, el *Memorial* no es solo un espejo de príncipes, puesto que supera el resumen o selección de citas con función didáctica, sino que, en primer lugar es un punto de llegada personal, de las notas de trabajo de Íñigo López de Mendoza, que eligió lo que le “pareció

¹⁰² *Ibidem*, pp. 22-24; González Ramos, R.: “Imágenes, nobleza y transformación cultural. Evolución de la posesión de pinturas, esculturas y tapices de tres generaciones de la casa ducal del Infantado (1531-1566)”, *Quintana*, 9 (2010), pp. 133-146. Roberto González Ramos es quien mejor ha estudiado las colecciones de los Infantado del siglo XVI. Además, dice mucho sobre su afición lectora, en conexión con el antiguo contacto de Íñigo López con la heterodoxia espiritual, que solicitase y obtuviese permiso pontificio para leer textos sagrados. Véase sobre ello: Carta del cardenal Ranuccio Farnese autorizando al duque del Infantado a leer la Biblia y otros escritos, Roma, 20 de mayo de 1550, AHNOB, Osuna, C. 1972, D. 25.

¹⁰³ López de Mendoza, Í.: “Prólogo de don Yñigo López de Mendoza, duque quarto del Infantado, a don Diego Hurtado de Mendoza, marqués del Cenete, hijo suyo, sobre el libro intitulado, *Memorial de cosas notables*”, en *op. cit.* (nota 3), s. p.

digno de notar y sacar aparte (...) conforme al mío [criterio]”. Pero también el libro es más que un compendio de ideas o contenidos que a criterio del duque mostrarán a su hijo “a regiros bien, a vos y vuestros súbditos, y generalmente a llevar el curso de la vida derecho y bien guiado”. Lo que en realidad está transmitiendo a su hijo y a los futuros descendientes de la casa ducal es una afición, una actitud ante las letras y, sobre todo, un método concreto de trabajo, que es el que ha usado para confeccionarlo: “procurad no solo de leerlo sino de añadirle los que vos leyendo en otros libros notáredes. Y lo mismo preciaría yo mucho que hiziessen los que de vos sucederán en esta casa, que para todos avrá recaudo según la multitud de libros que os quedan y según los que cada día de nuevo salen a la luz”¹⁰⁴.

El resultado es un volumen de difícil taxonomía y por ello mismo interesante. Por una parte recuerda a los denominados textos de lugares comunes, que circulaban entre estudiantes universitarios¹⁰⁵; por otra parte responde, formalmente, al género del espejo de príncipes, que es en parte la intención del autor; además, puede considerarse que es una obra historiográfica que contrasta autores y los somete a crítica; es, sin duda, la consecuencia del punto de vista del autor, la expresión justificada de su criterio y la vez la reivindicación de este como miembro de la grey humanista; es, singularmente, un texto abierto que presenta un método de trabajo y lo brinda para que sus descendientes lo continúen. En esencia es, antes que otra cosa, el libro de un lector.

4. *Meruisse satis*

Meruisse satis –basta merecerla– era la divisa personal escogida por el IV duque del Infantado¹⁰⁶. Alude a una concepción moral que no mira a la eficacia de los resultados sino a la bondad de las actitudes y por ello asume una idea inmanente de la virtud; lo que justifica una vida es vivirla virtuosamente. Esta interpretación actitudinal de la ética, el principio implícito de la unicidad de la virtud y que esta sea un fin en sí misma, corrobora que Íñigo López estaba familiarizado con el antiguo estoicismo¹⁰⁷. Como en páginas anteriores se ha indicado, las traducciones de las *Cartas* de Marco Bruto y el *Enquiridión* de Epicteto, las cartas escritas por el duque o los libros de su biblioteca ya nos lo habían pintado como un buen concedor de las doctrinas de la *Stoa*. En ello, como en tantos otros aspectos de su afición a las letras, el ejemplo del marqués de Santillana debió de servirle de estímulo o simplemente de curiosidad, por sus libros y por su *Bías contra Fortuna*, poema de profundo contenido estoico. Con todo esto, sin embargo, no es posible etiquetar al duque del Infantado como un

¹⁰⁴ Todas las citas, en *Ibidem*.

¹⁰⁵ Quizá el ejemplo más acabado de este tipo peculiar de los textos de *loci comunes*, y que revela sus enormes posibilidades si estaba en manos de una mente brillante, sea el *Politicorum* de Justo Lipsio, publicado en 1589.

¹⁰⁶ Pecha, *op. cit.*, (nota 79) p.302, donde se traduce por “Basta el cielo”, congruente con el emblema de una esfera celeste que, según Pecha, adoptó el IV duque.

¹⁰⁷ El mote *Meruisse satis*, acompañado de una corona de laurel suspendida en el aire, aparece en Borja, J. de: *Empresas morales*, Praga, Jorge Negrin, 1581, pp. 2-3. Aquí es donde se traduce como “Basta merecerla”. El mote proviene de Ovidio: *Fastos*, V, v. 579. Textualmente, Borja lo explica así: “lo que más se deve estimar y trabajar es de merecer premio (que es lo que significa la corona) aunque no se alcance en esta vida, pues solo el merecerlo es premio y paga, por la qual se deve vivir virtuosamente”, p. 2. Esta interpretación encaja plenamente en la ética estoica.

estoico puro, ni siquiera como un estoico cristiano, por cuanto había otros elementos en su visión del mundo y de su propia condición que desbordaban la doctrina estoica antigua. Lo destacado es que la definición de sí mismo en los términos del lema estaba en consonancia con el elitismo nobiliario, o dicho de otra manera, era congruente con la búsqueda de la distinción en todos los aspectos, incluido el del ideario moral, y ahí es donde encajaban las ideas estoicas, combinadas con otras tomadas del aristotelismo dominante y de la tradición caballeresca, siempre con el modelo del marqués de Santillana como acicate y como guía. Las vicisitudes personales vividas en su juventud, desde su participación en la revuelta comunera y el contacto con la espiritualidad heterodoxa castellana, hasta su viaje a Italia y la ruptura con su padre, moldearon su forma de ser de un modo que, por lo menos, nos sitúa frente a un individuo que estaba en plena búsqueda de su singularidad y que era totalmente consciente de estar creando su propio universo cultural.

Desde el mismo momento de acceder al título ducal puso de manifiesto un criterio propio en la dirección de los asuntos de la casa y en su estilo de vida, ante una coyuntura crecientemente adversa para los intereses ducales. Por primera vez en mucho tiempo, Infantado veía cuestionado su poder en el ayuntamiento de Guadalajara y, lo que era más grave, sus relaciones con la corona, lastradas por el recuerdo de su implicación en la revuelta comunera, se mantuvieron frías. La combinación de la oposición municipal con los celos de Carlos V le obligaron a defenderse en los tribunales regios y en el ayuntamiento arriacense. En cierta manera, esta incómoda situación rompía con la tradicional eficacia de los Mendoza para sacar partido de los vaivenes de la política castellana y dio como resultado la inédita situación de pasar a la defensiva. La necesidad de estar presente donde los problemas acuciaban y el enrarecimiento de las relaciones con la corte del rey explican un retraimiento en Guadalajara que fue norma a lo largo de su vida. Este condicionante no buscado coincidió con su afición a las letras, de modo que la hostilidad exterior y la vocación humanística coincidieron para que el palacio guadalajareño se convirtiera en una corte que fue al mismo tiempo refugio y espacio de vida galante y de estudio. El punto álgido de esta presión en contra fue la decisión de Felipe II de ceder la jurisdicción de Guadalajara a su tía Leonor y obligar al duque a cederle el palacio como residencia. La afrenta retrajo aún más a Íñigo López, que abandonó para siempre el palacio y, real y simbólicamente, se refugió entre sus libros, que se guardaban en la casa donde habitó el cardenal Mendoza. Pero, para una grande como él, el rigor ético y el orgullo de la sangre eran compatibles con las oportunidades políticas. Por eso, años más tarde, se avino a aceptar el protagonismo que le ofreció Felipe II en la recepción de su tercera esposa, Isabel de Valois, una gran ocasión de hacer brillar las armas del linaje Mendoza al lado del trono; sin embargo, como consecuencia inesperada y dramática, en las fiestas para celebrar el enlace, su heredero, el conde de Saldaña, a quien dedicó su única obra, el *Memorial de cosas notables*, sufrió un accidente mortal. Luego vino la decisión de imprimir el libro, que pasó de ser un escrito privado con el que quería invitar a quien había de sucederle a ingresar en la república de las letras, a convertirse en un verdadero *Memorial* para el hijo malogrado y una suerte de lamento público de lo que ya no podría ser.

Electivamente y también impelido por las circunstancias, el duque puso en práctica el ideal clásico de vida retirada, al modo noble, o dicho de otro modo, pudo aspirar a ese ocio activo o creativo, y al mismo tiempo desarrollar el modo distinguido y muy nobiliario que predicaba la tratadística acerca de la buena vida señorial: el

padre de la familia dedicado a la administración de la casa y la familia, diestro en la cetrería y la montería, aficionado a la música, abierto a la conversación y el trato con hombres de letras, fiel a la lectura y constante en el estudio y, para rematar el modelo, escritor vocacional. En suma, un ensayo práctico de equilibrio entre las armas y las letras que vertebró toda su existencia.

Bibliografía

- Alegre Carvajal, E.: “Grupos aristocráticos y práctica urbana: la ciudad nobiliaria de los Mendoza. ‘Imagen distintiva’ de su linaje y su rede de poder”, en Joan Bestard Comas y Manuel Pérez García (eds.): *Familias, valores y representaciones*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 31-47.
- Alonso, Á.: “El estoicismo y el debate de *Bías contra Fortuna*”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 4 (1985), pp. 107-116.
- Alonso, M^a. L.: “Las ‘memorias’ de Floranes sobre Pedro Núñez de Avendaño”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3 (1996), pp. 315-340.
- Alvar Ezquerro, A.: “Alvar Gómez de Castro, humanista”, *Revista de Filología Española*, LXII, 3/4 (1982), pp. 193-210.
- Alvar Ezquerro, A.: *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro. (Ensayo de una biografía y edición de su poesía latina.)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015 [en línea], tesis doctoral leída en 1979. <https://eprints.ucm.es/52330/1/5309854068.pdf> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- Amrán, R.: “Juan de Vergara y el estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies* [en línea], 33 (2016), pp. 402-424. <https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/33>. [Consulta: 5 de mayo de 2019].
- Andrés, M.: *Los recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976.
- Antelo Iglesias, A.: “Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial atención a las de Castilla en el siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie III, Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 285-350.
- Arteaga Falguera, C. de: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, Madrid, 2 tomos, 1940.
- Baños Gil, M. Á.: “María de Mendoza y Fonseca, condesa de Saldaña”, en Alegre Carvajal, E. (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 483-524.
- Bataillon, M.: *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1977.
- Bataillon, M.: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, FCE, 1950 (1937).
- Becares Botas, V.: “Cartas de Alvar Gómez de Castro a Juan de Vergara”, *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea*, 4 (1995), pp. 539-545.
- Blüher, K. A.: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983 (1969).
- Carrasco Martínez, A.: “Diego Hurtado de Mendoza y Luna” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/16510/diego-hurtado-de-mendoza-y-luna> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- Carrasco Martínez, A.: “Íñigo López de Mendoza y Pimentel” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/16549/inigo-lopez-de-mendoza-y-pimentel> [Consulta: 18 de abril de 2019].

- Carrasco Martínez, A.: “La alta nobleza ante la revuelta. Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, en Gómez Vozmediano, M. F. (coord.): *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almad, 2008, pp. 83-104.
- Carrasco Martínez, A.: *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid, Actas, 2010.
- De Andrés, G.: *Helénistas del Renacimiento en Toledo. El copista cretense Antonio Calosínás*, Toledo Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos y Diputación Provincial de Toledo, 1999.
- De Dios, S.: “Pedro Núñez de Avendaño” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/30947/pedro-nunez-de-avendano> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- De los Ríos Serrano, A.: *Obras de don Íñigo López de Mendoza, ahora por vez primera compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor; notas y comentarios*, Madrid, José Rodríguez, 1852.
- García Sánchez, J.: “Introducción” a Gómez de Castro, A.: *Las vestales romanas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 7-156.
- Gómez Moreno, Á.: “Don Íñigo López de Mendoza, sus libros y su empresa cultural”, en *El marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España moderna. El humanista*, Irún, Nerea, 2001, pp. 59-81.
- Gómez Vozmediano, M. F.: “El mundo de la cultura escrita y el universo de los Mendoza durante el Renacimiento castellano”, en Casado Poyales, A., Escudero Buendía, J. y Llamazares Rodríguez, F. *Los Mendoza y el mundo renacentista*, Cuenca, Toledo y Tomelloso (Ciudad Real), Universidad de Castilla-La Mancha, Anabad Castilla-La Mancha, Asociación Cultural Foro Castellano, 2011, 91-105.
- González de Amezúa, A.: *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, Gráficas Ultra, 1949, vol. I, pp. 73-114.
- González Ramos, R.: “Evolución cultural y contraste generacional. Tres generaciones de la casa del Infantado y cuatro categorías de sus bienes (1531-1566)”, *Tiempos modernos*, 20/1 (2010), pp. 1-38.
- González Ramos, R.: “Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21 (2009), pp. 31-46.
- González Ramos, R.: “Imágenes, nobleza y transformación cultural. Evolución de la posesión de pinturas, esculturas y tapices de tres generaciones de la casa ducal del Infantado (1531-1566)”, *Quintana*, 9 (2010), pp. 133-146.
- Herrera Casado, A.: “El historiador D. Francisco de Medina y Mendoza (1516-1577)”, *Wadal-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, 7 (1980), pp. 445-451.
- Hidalgo Ogáyar, J.: “Mencia de Mendoza, marquesa del Zenete, condesa de Nassau y duquesa de Calabria (Jadraque, 1 de diciembre de 1508-Valencia, 1554)”, en Alegre Carvajal, E. (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 461-482.
- Huerga, Á.: *Historia de los alumbrados (1570-1630)*, 5 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978-1994.
- Lapesa, R.: *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula, 1957.
- Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XVII y XVI*, tomo III, Guadalajara, Aache, 1995 (1942).
- Longhurst, J. E.: “Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara”, *Cuadernos de Historia de España*, XXVII (1958), pp. 99-163; XXVIII (1958), pp. 102-

- 165; XXIX-XXX (1959), pp. 266-292; XXXI-XXXII (1960), pp. 322-356; XXXV-XXXVI (1962), pp. 337-353; XXXVII-XXXVIII (1963), pp. 356-371.
- Longhurst, J. E.: "The alumbrados of Toledo: Juan del Castillo and the Lucenas", *Archiv für Reformationsgeschichte*, XLV (1954), pp. 233-253.
- López Rueda, J.: *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973.
- Lorenzo Cadarso, P. L. y Gómez Urdáñez, J. L.: "Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial: Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)", *Norba*, 13 (1993), pp. 127-156.
- Márquez, A.: *Los alumbrados. Orígenes y filosofía, 1525-1559*, Madrid, Taurus, 1972.
- Menéndez Pidal, R.: "A propósito de *La bibliothèque du marquis de Santillane* por Mario Schiff, París, 1905", *Bulletin Hispanique*, tomo 10, nº 4 (1908), pp. 397-411.
- Morón, C.: "Alumbrados, luteranos, erasmistas", en Escudero López, J. Á. (dir.): *La Iglesia en la Historia de España*, Madrid, Fundación Rafael del Pino, 2014, pp. 513-528.
- Nader, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, Institución de Cultura Marqués de Santillana, Diputación Provincial de Guadalajara, 1986 (1975).
- Pastore, S.: *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- Pastore, S.: "Mujeres, lecturas y alumbradismo radical: Petronila de Lucena y Juan del Castillo", *Historia Social*, 57 (2007), pp. 51-73.
- Peláez Benítez, M^a. Dolores: *El Enquiridión de Epicteto. La traducción del maestro Alvar Gómez de Castro en el siglo XVI*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2010.
- Prieto Palomo, T. y Aragón Ramírez, C.: "Los alumbrados de Toledo", *Torre de los Lujanes*, 25 (1993), pp. 89-110.
- Quero, F.: "Le Memorial de cosas notables d'Íñigo López de Mendoza (1564): una métamorphose nobiliaire et humanisme du Miroir du prince", en Fournès, G. y Canonica, E. (dirs.), *Le Miroir du Prince. Écriture, transmission et réception en Espagne (XIIe-XVIIe siècles)*, Burdeos, Presses Universitaires de Bordeaux, 2011, pp. 357-374.
- Roa Alonso, F. J.: *Alonso Mudarra, vihuelista en la casa del Infantado y canónigo en la catedral de Sevilla* [en línea], tesis doctoral leída en Universidad Complutense de Madrid, 2015. <https://eprints.ucm.es/39306/> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- Rocamora, J. M.: *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, hecho por el conservador de ella*, Madrid, Imprenta de Fontanet, 1882.
- Rubio Ávila, M^a. B.: "María de Mendoza y de la Cerda (Utiel, c. 1522-Madrid, 15 de julio de 1567)", en Alegre Carvajal, E. (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 561-576.
- Rubio Roldán, M.: "Los duques del Infantado y las elecciones a procuradores en Cortes en la provincia de Guadalajara con los Austrias: la rebelión de 1638", *Wad-al-Hayara Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, 24 (1997), pp. 113-135.
- Salgado Olmeda, F.: "Humanismo y coleccionismo librario en el siglo XV: las bibliotecas renacentistas de Santillana, Infantado y el cardenal Mendoza", *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, 22 (1995), pp. 123-135.
- Sánchez González, R.: "Juan de Vergara" [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/15572/juan-de-vergara> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- Sánchez León, P.: *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

- Sánchez Prieto, A. B.: *La casa del Infantado hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox & Pezuela, 2001.
- Schiff, M.: *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, París, Émile Bouillon, 1905.
- Serrano Cueto, A.: “La boda de Íñigo López de Mendoza (IV duque de Mendoza) e Isabel de Aragón cantada en verso latino por Martín Ivarra”, *Silva*, 5 (2006), pp. 361-385.
- Vaquero Serrano, M^a. del C.: “Alvar Gómez de Castro” [en línea], en Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/34879/alvar-gomez-de-castro> [Consulta: 18 de abril de 2019].
- Vaquero Serrano, M^a. del C.: “La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano”, *Lemir*, 23 (2019), pp. 9-96.
- Vaquero Serrano, M^a. del C.: *El maestro Álvaro Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993.
- Vaquero Serrano, M^a. del C.: “En la vida y en la muerte de doña María de Mendoza. Lectura de *El Coral* y su testamento”, en *En el entorno del maestro Álvaro Gómez de Castro. Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Toledo, Oretania, 1996, pp. 41-88.